CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

ESTUDIO ECONOMICO DE SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN, DESARROLLO E IMPULSO DE LA CTEI EN MATERIA AMBIENTAL, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, LA PROMOCIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO Y LA ARTICULACIÓN CON ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE CTEI.

BARRANQUILLA – ATLANTICO
JUNIO 2026

1 INTRODUCCION

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A., en cumplimiento de su misión institucional de administrar, proteger y conservar los recursos naturales y el ambiente del departamento, identifica la necesidad de fortalecer los procesos de generación, gestión y apropiación del conocimiento ambiental mediante el uso de herramientas tecnológicas, estrategias de innovación y mecanismos de participación que permitan acercar la información ambiental a la ciudadanía y a los diferentes actores del territorio.

En este contexto, la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTeI) constituyen instrumentos fundamentales para fortalecer la gestión ambiental, promover la generación y apropiación social del conocimiento, facilitar la toma de decisiones basadas en evidencia y consolidar procesos de articulación entre la institucionalidad, la academia, el sector productivo y la comunidad. Asimismo, los avances alcanzados por la Entidad en materia de transformación digital han permitido optimizar la gestión de trámites y servicios ambientales, ampliar el acceso a la información y fortalecer los canales de interacción con la ciudadanía.

No obstante, persisten desafíos asociados al acceso, comprensión y aprovechamiento de la información científica y ambiental por parte de distintos actores del territorio. Estas brechas limitan el uso efectivo de las herramientas tecnológicas disponibles, restringen la participación informada de la ciudadanía en los asuntos ambientales y reducen el potencial de las acciones institucionales orientadas a la educación, divulgación y gestión del conocimiento ambiental.

En atención a las funciones asignadas a la Oficina Asesora de Ciencia, Tecnología e Innovación de la C.R.A. y a la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales y territoriales en materia de CTeI ambiental, se requiere implementar un programa integral orientado al desarrollo tecnológico aplicado, la promoción y apropiación social del conocimiento y la generación de experiencias innovadoras que faciliten el acceso de la ciudadanía a contenidos científicos y ambientales.

Para tal fin, el programa se estructura en tres componentes complementarios: i) la implementación y soporte de herramientas tecnológicas para la gestión y divulgación del conocimiento ambiental; ii) el desarrollo de estrategias de promoción y apropiación social del conocimiento científico ambiental mediante actividades pedagógicas, participativas y de divulgación; y iii) la implementación de experiencias interactivas apoyadas en tecnologías innovadoras que faciliten la comprensión de contenidos ambientales y fortalezcan la participación ciudadana.

En consecuencia, la necesidad que la Entidad pretende satisfacer mediante el presente proceso de contratación consiste en fortalecer las capacidades institucionales y territoriales para la gestión, uso y apropiación social de la Ciencia, Tecnología e Innovación en materia ambiental, contribuyendo al cierre de brechas en el acceso al conocimiento, al fortalecimiento de la cultura científica, al uso estratégico de herramientas tecnológicas y a la consolidación de mecanismos de articulación con los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Teniendo en cuenta que las actividades requeridas comprenden el diseño, coordinación, implementación y ejecución de estrategias orientadas al fortalecimiento institucional, la promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI), la apropiación social del conocimiento y la articulación entre actores del Sistema Nacional de CTeI, el presente proceso se clasifica dentro del sector servicios, por lo que se abordarán los aspectos generales de las actividades económicas asociadas a las ramas de Actividades profesionales, científicas y técnicas e Información y comunicaciones, de conformidad con la Clasificación adoptada por el DANE.

Estas actividades son desarrolladas por personas jurídicas especializadas, entre las que se encuentran universidades, centros de investigación, corporaciones, fundaciones, entidades promotoras de la innovación, empresas especializadas en gestión del conocimiento y organizaciones con experiencia en la formulación y ejecución de programas de fortalecimiento institucional, apropiación social del conocimiento, transferencia de tecnología, divulgación científica, innovación, educación ambiental y articulación de actores del ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El servicio objeto del presente proceso de contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la siguiente tabla:

Tabla
Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas
UNSPSC

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	80161500	Servicios de apoyo gerencial
2	80101507	Servicios de asesoramiento sobre tecnologías de la información.
3	80141902	Servicios de reuniones y eventos.
4	81111500	Ingeniería de software o hardware.

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

2 ASPECTOS GENERALES DE MERCADO

El sector servicios se caracteriza por agrupar actividades orientadas a la generación de valor mediante la prestación de servicios especializados, el desarrollo de conocimiento, la aplicación de capacidades técnicas y el uso de herramientas tecnológicas para atender necesidades de diferentes sectores económicos. Su crecimiento ha estado asociado a la transformación digital, la innovación, el fortalecimiento de capacidades organizacionales y la creciente demanda de servicios basados en información, conocimiento especializado y soluciones técnicas.

Dentro de este sector se destacan las actividades económicas de Actividades profesionales, científicas y técnicas e Información y comunicaciones, las cuales

desempeñan un papel relevante en la prestación de servicios de alto valor agregado. La primera comprende actividades que requieren conocimientos especializados, capacidades técnicas, científicas y metodológicas para el desarrollo de estudios, investigaciones, asesorías, análisis, planeación, gestión y demás servicios profesionales, y la actividad de Información y comunicaciones agrupa servicios relacionados con la generación, procesamiento, almacenamiento, intercambio y divulgación de información mediante el uso de tecnologías, plataformas digitales y diferentes mecanismos de comunicación.

La interacción entre estas actividades económicas ha permitido la consolidación de un mercado cada vez más orientado al uso del conocimiento, la innovación y la tecnología como herramientas para mejorar procesos, fortalecer capacidades institucionales, facilitar el acceso a la información y promover la articulación entre diferentes actores. Esta dinámica ha impulsado el desarrollo de servicios especializados que combinan componentes técnicos, científicos, tecnológicos y comunicacionales para atender necesidades de entidades públicas, privadas y organizaciones de diversa naturaleza.

En este contexto, el mercado se encuentra conformado por universidades, centros de investigación, empresas especializadas, firmas de consultoría, corporaciones, fundaciones y demás organizaciones que cuentan con capacidades técnicas y tecnológicas para desarrollar actividades asociadas a estas ramas económicas. La existencia de una oferta diversa favorece la competencia y permite la disponibilidad de múltiples alternativas para la prestación de servicios especializados en distintos ámbitos de actuación.

2.1 Aspecto Económico

Desde el punto de vista económico, las actividades de Actividades profesionales, científicas y técnicas e Información y comunicaciones hacen parte del sector terciario de la economía y se caracterizan por generar valor principalmente a través del conocimiento, la experiencia especializada, la innovación y el uso de tecnologías de la información. En estos sectores, el capital humano constituye uno de los principales factores de producción, debido a que la prestación de los servicios depende en gran medida de las competencias técnicas, científicas y profesionales del personal involucrado.

La estructura económica de estas actividades se diferencia de otros sectores productivos porque una proporción importante de sus costos está asociada a la contratación de talento humano especializado, el uso de herramientas tecnológicas, el desarrollo de contenidos, la gestión de información, las plataformas digitales, los procesos de investigación y las actividades de soporte técnico y operativo requeridas para la prestación de los servicios.

Los precios en estos mercados no suelen responder a valores estandarizados, ya que dependen de factores como el nivel de especialización requerido, la complejidad de las actividades a desarrollar, el alcance de los servicios, la duración de los proyectos, el volumen de información a procesar, el uso de tecnologías específicas y los recursos técnicos y humanos necesarios para su ejecución. En consecuencia, los valores pueden variar significativamente entre proveedores y entre servicios de naturaleza similar.

Adicionalmente, el comportamiento económico de estas actividades se encuentra influenciado por variables como la evolución tecnológica, la disponibilidad de personal calificado, los costos laborales, la inflación, la inversión en innovación, la transformación digital de las organizaciones y la creciente demanda de servicios especializados basados en información y conocimiento. Estos factores contribuyen al fortalecimiento y expansión de ambos mercados, los cuales han adquirido una participación cada vez más relevante dentro de la economía nacional debido a su capacidad para apoyar procesos de modernización, competitividad y generación de valor en diferentes sectores productivos.

2.1.1 Agentes que componen el sector

En la prestación de servicios orientados al diseño y ejecución de programas de promoción, desarrollo e impulso de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI), intervienen los siguientes agentes:

- Entidades rectoras y de articulación del sistema: encargadas de formular políticas, lineamientos y estrategias relacionadas con la Ciencia, Tecnología e Innovación, así como de promover la articulación entre los diferentes actores del ecosistema. Dentro de estas se encuentran entidades del orden nacional, autoridades ambientales, organismos de investigación y demás instituciones vinculadas al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Generadores y productores de conocimiento: conformados por universidades, centros de investigación, grupos de investigación, institutos científicos y demás organizaciones que desarrollan actividades de investigación, innovación, desarrollo tecnológico y generación de conocimiento aplicable a diferentes sectores, incluido el ambiental.
- Operadores y ejecutores de programas: integrados por corporaciones, fundaciones, empresas especializadas, organizaciones de apoyo a la innovación, entidades académicas y demás organizaciones con capacidad técnica, científica y operativa para diseñar, coordinar e implementar estrategias de fortalecimiento institucional, apropiación social del conocimiento, transferencia de conocimiento, divulgación científica y articulación de actores.
- Beneficiarios y usuarios finales: conformados por entidades públicas, organizaciones sociales, comunidades, instituciones educativas, sector productivo y demás actores que participan en los procesos de fortalecimiento de capacidades, generación de conocimiento, innovación y apropiación social de la ciencia y la tecnología, y que se benefician de las estrategias implementadas a través de estos programas.

2.1.2 Gremios y asociaciones que participan en el sector

A continuación, se detallan algunos gremios y asociaciones que participan en el sector:

- ASCUN – Asociación Colombiana de Universidades
- CCIT – Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones
- ACIS – Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas

- ACIEM – Asociación Colombiana de Ingenieros
- REDCOLSI – Red Colombiana de Semilleros de Investigación
- ACOFI – Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería
- ACAC -Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia
- FEDESOFT – Federación Colombiana de la Industria de Software y TI
- CINTEL – Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

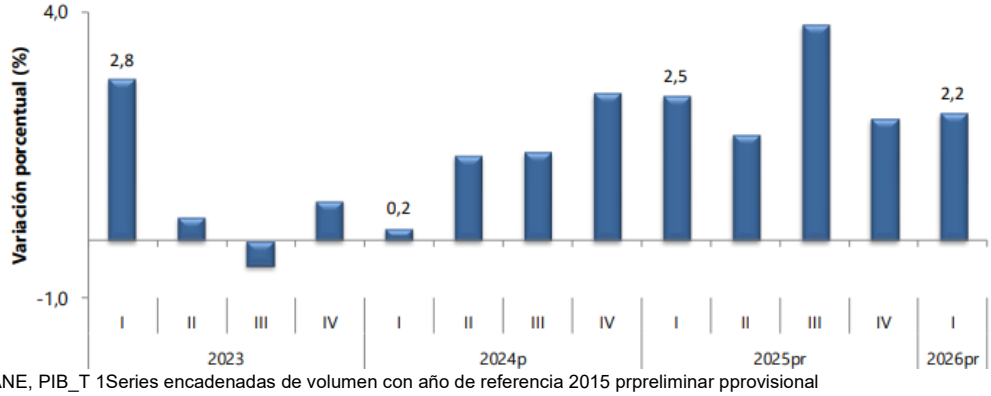
2.1.3 Variables macroeconómicas

Para la interpretación de las estadísticas del cómo ha evolucionado el funcionamiento macroeconómico de la economía colombiana, recurre a las estadísticas oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, a saber

- **Producto Interno Bruto –PIB***"*[1]

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025p.

Gráfico. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen1
2023-I / 2026pr -I



Fuente: DANE, PIB_T 1Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 prpreliminar pprovisional

El Producto Interno Bruto, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf

- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T P rpreliminar pprovisional 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla. Actividades profesionales, científicas y tecnicas1
Tasas de crecimiento en volumen2
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T prpreliminar 1 Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Información y comunicaciones

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla).

Tabla. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen1
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Información y comunicaciones	**1,3**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T prpreliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS[2])

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2026p / marzo 2025)

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.

Tabla. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026p / marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,4	3,0	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	22,2	21,8	-0,0	0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	7,8	1,1	-0,0
J	Divsión 58	Actividades de edición	-5,0	0,0	-2,3	-2,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-18,7	-22,8	0,7	3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,9	12,9	0,0	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	4,8	5,4	-0,6	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,8	12,9	-0,2	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	10,7	-1,1	2,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	37,6	37,8	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	16,7	16,8	-0,1	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,0	18,0	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,0	-8,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,6	-1,5	0,0	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	5,2	-0,0	1,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,9	9,1	-0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,5	13,1	0,5	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,1	16,2	3,4	1,5

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-mar2026.pdf

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2026p / marzo 2025)

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2025.

Tabla. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026p / marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	1,5	-2,5	1,4	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,1	-0,2	-0,2	-4,7	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,6	0,3	-1,7	-0,2	- -
J	División 58	Actividades de edición	-11,3	-6,1	-3,4	-1,7	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,2	2,4	5,9	0,9	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,1	0,5	0,0	1,6	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,7	-6,0	0,3	-1,9	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,0	-0,7	1,3	0,5	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,0	0,4	0,0	-1,5	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,3	0,4	-2,6	0,9	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-6,0	-1,3	-5,0	0,3	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,6	0,3	-1,0	0,4	-1,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,1	-5,1	-3,8	-0,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-8,9	-4,3	-3,6	-1,0	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,5	0,1	-0,6	-0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,1	-0,8	-0,6	-0,7	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,7	-0,8	0,1	-0,0	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,1	-1,2	-1,6	-0,3	- -

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130. *** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854. Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2026p / marzo 2025)

En marzo de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con marzo de 2025.

Tabla. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional

Marzo 2026p / marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,7	5,9	5,8	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	19,7	13,5	6,1	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,6	11,9	8,7	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	6,8	2,3	4,5	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,5	4,2	8,4	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4	3,3	5,1	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	6,8	3,7	3,1	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,0	2,3	2,7	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10,5	6,5	4,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,9	2,3	4,6	- -
M	Clase 7310	Publicidad	10,0	6,2	3,8	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	19,7	6,4	8,6	4,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,7	3,0	5,7	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	19,4	13,1	6,3	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,1	0,9	1,5	3,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,3	4,1	5,1	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,4	3,3	6,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,2	7,2	8,0	- -

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130. *** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854. Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - marzo 2026 p / enero - marzo 2025)

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron incrementos en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - marzo 2026 p / enero - marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,1	1,4	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,8	-4,0	19,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-1,4	20,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	-6,3	-10,6	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,2	6,2	13,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,2	1,7	9,9
J	División 61	Telecomunicaciones	1,5	-7,1	10,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,5	1,0	2,8
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,4	-1,0	9,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	17,1	-2,2	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	11,0	-3,0	10,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,8	-0,6	18,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,9	-8,3	10,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	0,4	-6,6	19,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,1	-0,9	5,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	-1,7	9,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,9	-0,3	8,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12,0	-2,9	15,5

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (abril 2025 - marzo 2026 p / abril 2024 - marzo 2025)

En el año móvil hasta marzo de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumentos en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta marzo de 2025.

Tabla. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2025 - marzo 2026 p / abril 2024 - marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,7	2,9	8,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,5	-1,4	13,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,6	-0,6	13,8
J	Divsión 58	Actividades de edición	-1,2	-6,3	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,2	0,8	8,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,9	0,2	6,1
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	-7,5	8,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,1	-0,2	5,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,1	-0,2	8,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,0	-5,2	7,5
M	Clase 7310	Publicidad	9,5	-0,8	9,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,9	-0,6	12,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,5	-5,5	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,0	-0,1	11,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,2	-1,0	6,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,4	-2,3	7,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,3	0,1	8,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,3	-1,3	11,7

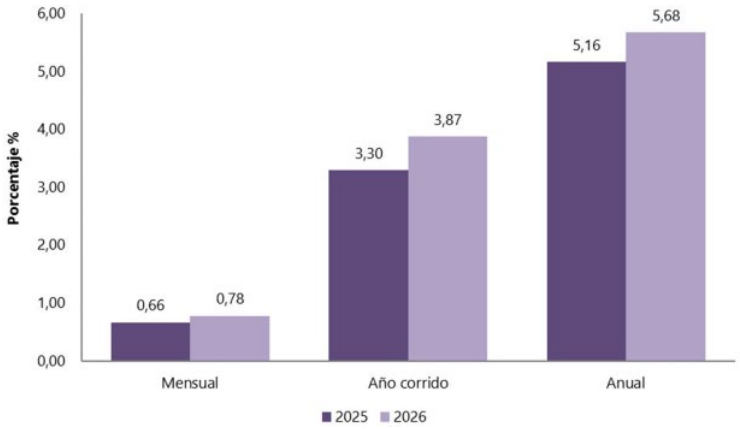
Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

- **Índice de Precio al Consumidor – IPC**"[3]

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

Gráfico. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2025 - 2026

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2026/bol-IPC-abr2026.pdf



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Cuadro. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

Cuadro. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	5,52	0,08
Combustibles para vehículos	2,48	0,08
Arriendo imputado	0,55	0,07
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	3,82	0,05
Carne de res y derivados	1,68	0,04
Papas	8,05	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Huevos	3,92	0,03
Gas	2,13	0,02

Fuente: DANE, IPC. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.1.4 Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

Las actividades económicas de Actividades profesionales, científicas y técnicas e Información y comunicaciones presentan perspectivas favorables de crecimiento, impulsadas por la transformación digital, la innovación, la gestión del conocimiento y la creciente necesidad de fortalecer capacidades técnicas e institucionales en diferentes sectores de la economía. Estas actividades han adquirido una participación cada vez más relevante dentro del sector servicios debido al aumento en la demanda de soluciones basadas en conocimiento, investigación, tecnología y procesamiento de información.

De acuerdo con información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), las actividades profesionales, científicas y técnicas continúan aportando al crecimiento de la economía nacional y hacen parte de los sectores que contribuyen a la generación de valor agregado dentro del Producto Interno Bruto (PIB).

En términos de crecimiento, se observa una expansión de los servicios asociados a la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación, la transferencia de conocimiento, la apropiación social de la ciencia y el uso de herramientas digitales para fortalecer procesos institucionales y de gestión. Esta dinámica ha sido impulsada por la necesidad de generar soluciones a desafíos ambientales, sociales y económicos mediante el uso de capacidades científicas, tecnológicas y de innovación.

Desde la perspectiva de inversión, el Gobierno Nacional ha fortalecido diferentes mecanismos orientados al impulso de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI). En este sentido, el Departamento Nacional de Planeación ha señalado la importancia de incrementar la inversión en investigación, desarrollo e innovación como instrumento para mejorar la competitividad, promover la transformación productiva y fortalecer una economía basada en el conocimiento.

Asimismo, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación continúa desarrollando programas e iniciativas dirigidas al fortalecimiento de capacidades regionales, la articulación de actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y el desarrollo de proyectos de investigación e innovación en diferentes áreas estratégicas, incluyendo sostenibilidad ambiental, bioeconomía, transición energética y transformación digital.

En cuanto a las ventas y generación de ingresos, el mercado ha evidenciado una tendencia favorable asociada al crecimiento de la demanda de servicios especializados relacionados con investigación, innovación, fortalecimiento institucional, gestión del conocimiento y tecnologías de la información. Esta situación ha permitido la consolidación de organizaciones especializadas y la ampliación de la oferta de servicios orientados al desarrollo científico, tecnológico y a la apropiación social del conocimiento.

En este contexto, los servicios asociados al diseño y ejecución de programas de promoción, desarrollo e impulso de la Ciencia, Tecnología e Innovación presentan perspectivas positivas de crecimiento, en la medida en que responden a políticas públicas orientadas al fortalecimiento de capacidades institucionales, la generación de conocimiento, la sostenibilidad ambiental y la articulación entre los diferentes actores del ecosistema de innovación, aspectos que continúan adquiriendo relevancia dentro de las estrategias de desarrollo y competitividad del país

2.1.5 Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector

La Corporación interpreta, desde el punto de vista macroeconómico, que el comportamiento de la economía nacional puede influir en las condiciones de prestación de servicios asociados a las actividades económicas de Actividades profesionales, científicas y técnicas e Información y comunicaciones, debido a que estas dependen principalmente del talento humano especializado, el uso de herramientas tecnológicas y la ejecución de actividades de divulgación, formación, investigación e innovación.

- **Inflación:** La inflación constituye una de las principales variables que puede afectar la estructura de costos de los proveedores que participan en este sector. El incremento generalizado de precios impacta los costos asociados al personal profesional y técnico, la adquisición de bienes y servicios requeridos para la ejecución de actividades, la producción de material divulgativo, los servicios tecnológicos, los desplazamientos, la logística de eventos y demás componentes necesarios para el desarrollo de programas especializados.

En consecuencia, variaciones significativas en este indicador pueden generar ajustes en los costos de operación y, por ende, en los precios ofertados dentro del mercado.

- **Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente – SMMLV:** Dentro de la interpretación económica y financiera del incremento del SMMLV, el cual fue fijado mediante decreto en un 23,7%, se generan impactos directos sobre los costos laborales asociados al personal operativo y administrativo.

  Las actividades relacionadas con la Ciencia, Tecnología e Innovación se caracterizan por ser intensivas en conocimiento y capital humano. Por esta razón, los incrementos en el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente y en los costos laborales asociados tienen incidencia directa sobre la estructura de costos de los proveedores.

  Lo anterior obedece a que la ejecución de este tipo de programas requiere la participación de profesionales, investigadores, expertos temáticos, facilitadores, gestores de innovación, comunicadores y demás perfiles especializados, cuyos costos pueden verse afectados por las variaciones salariales y prestacionales que se presenten en cada vigencia.

- **Tasa de Cambio:** En Colombia, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) ha presentado un comportamiento de relativa estabilidad con tendencia a la baja frente a los niveles observados en años anteriores. Mientras que al cierre de la vigencia 2024 la TRM se ubicaba alrededor de $4.409,15, durante 2025 se evidenció una apreciación del peso colombiano, cerrando aproximadamente en $3.757,08. Para el primer trimestre de 2026, la TRM ha oscilado en rangos cercanos entre $3.800 y $4.100, reflejando cierta volatilidad asociada a factores externos como el comportamiento de los mercados internacionales y las tasas de interés globales.

  La tasa de cambio puede generar efectos indirectos sobre los costos de prestación del servicio, especialmente cuando la ejecución de las actividades requiere herramientas tecnológicas, licencias de software, plataformas digitales, soluciones de comunicación, equipos especializados o servicios tecnológicos cuyos precios se encuentren indexados a monedas extranjeras.

  Asimismo, las variaciones de la TRM pueden influir en los costos asociados a la adopción de nuevas tecnologías y herramientas digitales utilizadas para la gestión, divulgación y apropiación del conocimiento.

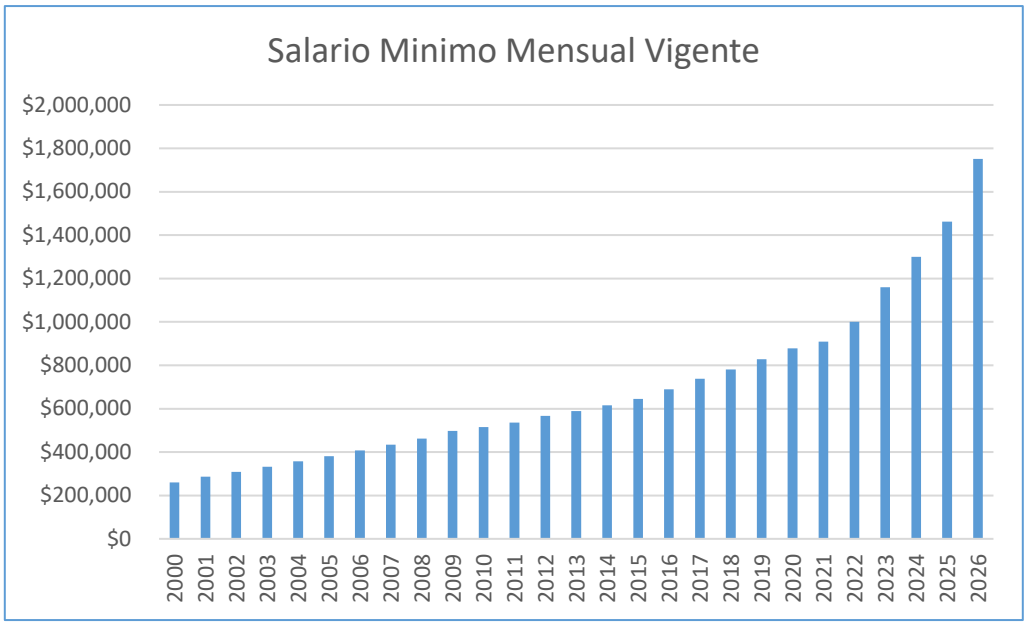
En conjunto, la inflación, las variaciones salariales, la tasa de cambio, la inversión pública en Ciencia, Tecnología e Innovación y los procesos de transformación digital constituyen variables económicas que pueden incidir en el comportamiento del mercado, la estructura de costos y la formación de precios de los servicios asociados a las actividades profesionales, científicas y técnicas y de información y comunicaciones. Por esta razón, resulta necesario considerarlas durante la planeación del proceso contractual, con el fin de garantizar la suficiencia de los recursos y la adecuada ejecución de las actividades previstas.

Tabla
Evolución Histórica del SMMLV

Año	Incremento	Salario Mínimo (pesos colombianos)
2000	10,00%	$ 260.100
2001	10,00%	$ 286.000
2002	8,00%	$ 309.000
2003	7,40%	$ 332.000
2004	7,80%	$ 358.000
2005	6,60%	$ 381.500
2006	6,90%	$ 408.000
2007	6,30%	$ 433.700
2008	6,40%	$ 461.500
2009	7,70%	$ 496.900
2010	3,60%	$ 515.000
2011	4,00%	$ 535.600
2012	5,80%	$ 566.700
2013	4,02%	$ 589.500
2014	4,50%	$ 616.000
2015	4,60%	$ 644.350
2016	7,00%	$ 689.455
2017	7,00%	$ 737.717
2018	5,90%	$ 781.242
2019	6,00%	$ 828.116
2020	6,00%	$ 877.803
2021	3,50%	$ 908.526
2022	10,70%	$ 1.000.000
2023	16,00%	$ 1.160.000
2024	12,00%	$ 1.300.000
2025	11,00%	$ 1.462.000
2026	23,70%	$ 1.750.905

Fuente: https://www.salariominimocolombia.net/historico/

Gráfico
Variación histórica del SMMLV en Colombia



Fuente: Elaboración propia

2.1.6 Cadena y dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios

La prestación de servicios asociados al diseño y ejecución de programas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) involucra una cadena de valor basada en la generación, gestión y transferencia de conocimiento, en la cual participan diversos actores con capacidades técnicas, científicas, tecnológicas y organizacionales.

La cadena se desarrolla a través de las siguientes etapas:

- Planeación y estructuración: identificación de necesidades, definición de objetivos, formulación de estrategias, metodologías, actividades, indicadores y mecanismos de articulación institucional.
- Generación y gestión del conocimiento: recopilación de información, desarrollo de contenidos, formulación de herramientas metodológicas, construcción de lineamientos técnicos y diseño de estrategias de fortalecimiento institucional e innovación.
- Desarrollo tecnológico y comunicacional: utilización de plataformas digitales, herramientas tecnológicas, canales de comunicación y mecanismos de divulgación para facilitar el acceso, intercambio y apropiación del conocimiento.
- Implementación y ejecución: desarrollo de actividades de capacitación, transferencia de conocimiento, apropiación social de la ciencia, fortalecimiento institucional, articulación de actores y promoción de procesos de innovación.
- Divulgación y socialización: difusión de resultados, generación de espacios de participación, encuentros interinstitucionales, eventos académicos y actividades orientadas a la circulación y apropiación del conocimiento.

- Entrega de productos y resultados: presentación de informes, documentos técnicos, estrategias implementadas, contenidos desarrollados, procesos de fortalecimiento ejecutados y demás entregables previstos contractualmente.
- Seguimiento y evaluación: medición de resultados, verificación del cumplimiento de metas, evaluación de impactos y generación de recomendaciones para la mejora continua de los procesos desarrollados.

Distribución y entrega del servicio

La distribución y entrega de los servicios se realiza principalmente mediante la transferencia de conocimiento, la ejecución de actividades de fortalecimiento institucional y la implementación de estrategias de apropiación social del conocimiento.

A diferencia de otros sectores económicos, la entrega no se materializa en bienes físicos, sino en productos y resultados derivados de actividades técnicas, científicas, tecnológicas y comunicacionales.

2.2 Aspecto Técnico

Dentro de las especificaciones técnicas se destacan una serie de obligaciones y criterios muy importantes para el logro exitoso de la razón de ser del presente proceso, el aliado estratégico deberá tener en cuenta todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos, pliego de condiciones y experiencia requerida.

2.2.1 Obligaciones del contrato a celebrar

2.2.1.1 obligaciones generales del contratista

Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del contrato de prestación de servicios y de las disposiciones legales aplicables, el contratista se obliga a:

- Cumplir estrictamente las condiciones, especificaciones técnicas, metodológicas, programáticas y demás requisitos establecidos en los estudios previos, en los documentos del proceso de contratación y en el contrato que se suscriba.
- Desarrollar el objeto contractual en las condiciones de calidad, oportunidad, continuidad y eficiencia definidas por la C.R.A., atendiendo las instrucciones que imparta el supervisor del contrato y las demás dependencias competentes.
- Garantizar la calidad de los bienes y servicios que utilice o preste en desarrollo del programa integral de CTeI ambiental, de conformidad con las Condiciones Técnicas Exigidas y con lo previsto en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso.
- Dar a conocer oportunamente a la entidad cualquier reclamación, circunstancia o situación que directa o indirectamente pueda afectar el cumplimiento del objeto del contrato o alterar las condiciones bajo las cuales fue celebrado.
- Abstenerse de adelantar cualquier activación, uso de recursos o ejecución de actividades sin contar con la programación, autorización o permisos emitidos por la C.R.A., o en contravía de las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.

- Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato e implementar las medidas que se definan para tal fin, de acuerdo con los lineamientos de la entidad y la normatividad vigente.
- Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia, a las declaraciones contenidas en la carta de presentación de la propuesta y a las obligaciones de integridad y anticorrupción que se establezcan en los documentos del proceso.
- Informar a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos identificados al momento de presentar la oferta o celebrar el contrato, proponiendo, cuando sea del caso, medidas de manejo o mitigación.
- Comunicar de inmediato a la C.R.A. cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier otro tipo que pueda afectar la ejecución del contrato, la prestación del servicio o la calidad de los productos.
- Cumplir con todas las obligaciones laborales, de seguridad social, parafiscales, tributarias y ambientales a su cargo respecto del personal que emplee y de las actividades que desarrolle en el marco del contrato, manteniendo indemne a la entidad frente a cualquier reclamación derivada de su incumplimiento.
- Sufragar todos los gastos de perfeccionamiento y legalización del contrato, así como los costos asociados a su ejecución (impuestos, tasas, contribuciones, salarios, equipos, seguros y demás), manteniendo fijos los precios ofertados durante la vigencia del contrato.
- No acceder a peticiones o amenazas de terceros que actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a realizar u omitir actos en desarrollo del contrato, informando de inmediato a la C.R.A. y a las autoridades competentes cualquier situación de esta naturaleza.
- Responder, dentro de los plazos que la entidad o el supervisor establezcan, los requerimientos de información, aclaración o ajustes que se le formulen con ocasión de la ejecución contractual.
- Constituir las garantías exigidas en los documentos del proceso y mantenerlas vigentes durante el plazo de ejecución y el término adicional que defina la C.R.A., actualizándolas cuando sea necesario.
- Cumplir con las condiciones, términos, actividades y compromisos establecidos en el Estudio Previo y en los demás documentos del proceso, los cuales harán parte integral del contrato.

2.2.1.2 Obligaciones específicas del contratista

Sin perjuicio de las obligaciones generales y legales aplicables el contratista, en desarrollo del objeto contractual, se obliga de manera específica a cumplir, como mínimo, las siguientes obligaciones diferenciadas por componentes del programa:

A) Obligaciones específicas – componente no. 1: Producción, implementación y soporte de herramientas tecnológicas.

1. Producción de un mapa interactivo digital del departamento del Atlántico que contenga la información referente a: i) flora ii) fauna, iii) ecosistemas, iv) áreas

protegidas y v) negocios verdes presentes en los 22 municipios del departamento siguiendo los lineamientos del manual de imagen de la CRA.

2. Proporcionar el soporte técnico especializado para la configuración del mapa interactivo y su publicación en la sede electrónica de la CRA y en dos (2) pantallas móviles para el desarrollo del programa y actividades, garantizando su compatibilidad, estabilidad y adecuada operación del contrato.

3. Producir cinco (5) cápsulas en formato video (máximo de 4 minutos cada una) sobre: i) Fauna, ii) Flora, iii) Bioeconomía, iv) Residuos Sólidos y Turismo de Naturaleza, conforme manual de imagen CRA, las cuales se deberán publicar en sede electrónica de la CRA, YouTube y dos (2) pantallas móviles, garantizando la compatibilidad, estabilidad y operación continua.

4. Diseñar, desarrollar, validar e implementar dos (2) herramientas digitales para la medición de los niveles de apropiación social del conocimiento, en el marco del cierre de los dos eventos de promoción y apropiación social de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) ambiental, correspondientes al Componente 2 del programa. Estas herramientas deberán permitir la recolección, sistematización, procesamiento y análisis de información cuantitativa y cualitativa sobre participación, percepción, aprendizaje, interacción, pertinencia y valoración de los contenidos y experiencias desarrolladas durante los eventos.

5. Entregar un (1) informe técnico de resultados por cada uno de los eventos contemplados en el componente No. 2, que incluya como mínimo descripción metodológica, fichas técnicas, variables e indicadores, análisis cuantitativo y cualitativo, caracterización de participantes, hallazgos y conclusiones.

B) Obligaciones específicas – componente no. 2: Apropiación social de la CTeI.

6. Diseñar y ejecutar dos eventos que se constituyan en espacios de participación y de divulgación con énfasis en ciencia e innovación ambiental, orientados a promover la apropiación social del conocimiento, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la cultura de la ciencia, la tecnología y la innovación en el territorio. Como mínimo, deberán desarrollarse las siguientes actividades:

   6.1. Encuentro Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Ambiente del Atlántico:

- *Primera edición: Manglares, conocimiento, gobernanza e innovación para su sostenibilidad.* Diseño de la estructura y metodología del encuentro incluyendo formato del evento, agenda temática, selección y coordinación de ponentes y expositores, definición de públicos objetivo y articulación con actores del Sistema Nacional de CTeI.

- Ejecución del encuentro en un espacio físico académico, con la participación de mínimo 50 personas en la ciudad de Barranquilla que incluya: registro de participantes, orientación a panelistas e invitados especiales, operar la herramienta

digital para medir la apropiación social del conocimiento de los asistentes al encuentro con su respectivo informe de resultados.

- Utilizar en dicho encuentro el mapa interactivo diseñado en el componente 1, para promover la apropiación social del conocimiento, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la cultura de la ciencia, la tecnología y la innovación.

- Documentación del encuentro mediante registros audiovisuales, relatoría y bases de datos de participantes, para su posterior sistematización y transferencias de conocimiento, de acuerdo con los formatos que defina la C.R.A.

6.2. ManglarTech Atlántico. Hackathon para el diseño del Sistema de Gestión, Información y Monitoreo de Manglares.

- Diseñar la metodología integral del hackathon, incluyendo fases de ideación, prototipado, validación y presentación de soluciones, basada en enfoques de innovación (Design Thinking, metodologías ágiles u otras pertinentes).

- Elaborar la agenda técnica y operativa del evento, definiendo tiempos, actividades, roles y entregables.

- Definir los retos de innovación alineados con el Sistema de Gestión, Información y Monitoreo de Manglares.

- Establecer los términos de participación, criterios de evaluación y reglas del evento.

- Diseñar e implementar la estrategia de convocatoria dirigida a los públicos objetivo (estudiantes, desarrolladores, investigadores, comunidades, entre otros).

- Realizar el proceso de inscripción, selección y confirmación de participantes.

- Garantizar la participación de un número de asistentes acorde con lo definido por la entidad (mínimo 50 personas).
- Gestionar la vinculación de mentores, jurados y panelistas con experiencia en las temáticas del evento.

- Ejecución del evento en un espacio físico académico, con la participación de hasta 6 grupos de 5 personas en la ciudad de Barranquilla que incluya: registro de participantes, orientación de participantes y operación de la herramienta digital para medir la apropiación social del conocimiento de los asistentes al encuentro con su respectivo informe de resultados.

- Implementar un plan de contingencia para la atención de riesgos logísticos, técnicos o de participación.

- Utilizar en dicho encuentro el mapa interactivo diseñado en el componente No. 1, para promover la apropiación social del conocimiento, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la cultura de la ciencia, la tecnología y la innovación.

- Documentación del evento mediante registros audiovisuales, relatoría y bases de datos de participantes, para su posterior sistematización y transferencias de conocimiento, de acuerdo con los formatos que defina la C.R.A.

7. El contratista se obliga a operar experiencias interactivas de divulgación y educación ambiental no formal en un mínimo de doce (12) brigadas ambientales territoriales gestionadas por la Subdirección de Gestión Ambiental de la CRA, distribuidas en municipios del departamento del Atlántico. El cronograma específico de las doce (12) brigadas (fechas, municipios, sedes) y/o, la atención de otros eventos institucionales, ferias, y actividades de divulgación en las sedes de la C.R.A, hasta completar el número de activaciones, será comunicado por la CRA al contratista con mínimo quince (15) días de anticipación, permitiendo coordinación logística y disponibilidad de personal técnico.

C. Obligaciones específicas – componente no. 3: innovación y apropiación social de la CTeI mediante experiencias interactivas.

8. Para el desarrollo de los dos eventos señalados en el Componente No. 2 – Promoción y apropiación social de la CTeI, el contratista deberá poner a disposición equipos tecnológicos especializados para la operación de experiencias interactivas que contribuirán con divulgación de conocimiento ambiental y educación ambiental no formal, dirigido a asistentes de los eventos, incluyendo:

- Dos (2) pantallas digitales interactivas de 55 pulgadas en adelante con resolución 4K, capacidad táctil multi-touch y conectividad Wi-Fi 6.

- Un (1) mapa interactivo digital del departamento del Atlántico que permita visualizar: flora, fauna y registros de biodiversidad por ecosistema, áreas, iniciativas de negocios verdes y emprendimientos ambientales.

- Tres (3) kits completos de realidad virtual, cada uno compuesto por tres (3) gafas VR (Meta Quest 3, HTC Vive XR Focus con mínimo 1832 x 1920 píxeles de resolución por ojo, seguimiento de movimiento 6DOF, batería de 2-3 horas de duración.

9. Teniendo en cuenta que el contratista deberá poner a disposición los equipos tecnológicos descritos para la operación de experiencias interactivas, también será responsable de:

- Realizar pruebas técnicas previas a cada jornada (verificación de funcionalidad, carga de baterías, sincronización de contenidos).

- Ejecutar la operación técnica en sitio con asignación de un (1) técnico especializado por pantalla interactiva y realidad virtual, disponible durante toda la duración de cada brigada, evento o jornada territorial.

- Prestar asistencia técnica a ciudadanos durante su interacción con equipos, documentar participación en tiempo real.

- Realizar el transporte seguro de equipos desde su bodega a cada sitio de actividad utilizando vehículos equipados con amortiguación y estuches de protección especializados.

- Ejecutar montaje y desmontaje técnico en sitio (máximo 2 horas de montaje, máximo 1.5 horas de desmontaje).

- Mantener conectividad de red mediante routers de alta capacidad que garanticen ancho de banda mínimo de 100 Mbps y capacidad de funcionamiento sin conexión a internet principal.

- Realizar mantenimiento preventivo mensual, inspección técnica de funcionalidad y software updates.

10. Documentar audiovisualmente cada actividad con fotografías, videos y testimonios de aprendizaje. Los equipos descritos (pantallas digitales, gafas de realidad virtual, routers) son propiedad del contratista y se operarán como herramientas para la prestación del servicio; la Corporación no adquiere, instala permanentemente ni mantiene estos equipos. Este componente corresponde a prestación de servicios de operación técnica especializada de carácter operativo y ejecutivo, y no constituye procesos de capacitación formal, formación académica, instrucción estructurada ni enseñanza de contenidos, sino demostraciones técnicas, experiencias inmersivas de visualización y educación ambiental no formal.

D. Obligaciones específicas transversales a los tres componentes:

11. El contratista deberá dar cumplimiento integral a los criterios de accesibilidad para personas con discapacidad establecidos en el numeral 2.2.4 del estudio previo, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.1 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 1 del Decreto 287 de 2026, garantizando la implementación de las condiciones de accesibilidad física, comunicacional, digital, cognitiva y tecnológica previstas para cada uno de los componentes del programa

integral de CTeI ambiental, asegurando la mayor cobertura posible de acceso a los bienes y servicios objeto del contrato.

12. El contratista deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad al integrar su equipo de trabajo, lo anterior en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 1 del Decreto No 0287 de 2026.

13. El contratista se obliga a vincular, de manera laboral o contractual, jóvenes entre los dieciocho (18) y veintiocho (28) años, durante toda la ejecución del presente contrato. Dicha vinculación deberá corresponder como mínimo al ocho (8%) del total del personal requerido por el CONTRATISTA para la ejecución del objeto contractual, porcentaje que deberá mantenerse durante toda la vigencia del contrato. La vinculación de los jóvenes deberá realizarse de forma inmediata una vez suscrito el contrato, y deberá respetar las disposiciones contenidas en las Leyes 2039 y 2043 de 2020, o las normas que las modifiquen o sustituyan.

    El contratista deberá acreditar ante el supervisor o interventor del contrato el cumplimiento de esta obligación, mediante los soportes que este solicite, tales como contratos, certificaciones laborales o documentos equivalentes. El incumplimiento de la presente cláusula dará lugar a la imposición de las sanciones contractuales a que haya lugar, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias, fiscales o legales que correspondan, de conformidad con la normatividad vigente.

14. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.

15. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de la autoridad competente.

16. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa, bajo su propia responsabilidad y, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y la entidad.

2.2.1.3 Obligaciones de la Corporación:

Además de las actividades derivadas de la esencia y naturaleza del presente contrato y de las disposiciones legales vigentes, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A. se obliga a:

- Prestar toda la colaboración que el contratista solicite y que sea necesaria para el desarrollo adecuado del objeto contractual, incluyendo la designación oportuna de los funcionarios responsables de la coordinación técnica y operativa de las actividades.

- Suministrar de manera oportuna y veraz toda la información, documentación, lineamientos técnicos, temáticos, pedagógicos y de comunicación institucional que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato y para la elaboración de los productos de los tres componentes del programa integral de CTeI ambiental.
- Revisar y aprobar, cuando a ello hubiere lugar, las garantías que presente el contratista, verificando que cumplan con los requisitos establecidos en los documentos del proceso y en la normativa aplicable.
- Exigir del contratista la ejecución idónea, oportuna y de calidad del objeto contratado, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, metodológicas y programáticas definidas para cada uno de los componentes y actividades del programa.
- Recibir a satisfacción los bienes y servicios que sean entregados por el contratista, siempre que estos cumplan con las condiciones, especificaciones y estándares establecidos en el contrato y en los estudios previos, dejando constancia de ello en las actas e informes correspondientes.
- Pagar al contratista el valor de los servicios efectivamente prestados y debidamente certificados por el supervisor del contrato, en la forma y condiciones de pago pactadas, y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC previstos para el efecto.
- Verificar, previo a cada pago, que el contratista se encuentre al día en el cumplimiento de las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, conforme a lo establecido en la Ley 789 de 2002, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.
- Suscribir el acta de liquidación del contrato dentro de los plazos y bajo las condiciones señaladas en la ley y en el contrato, así como las demás actas y documentos que se requieran para la adecuada ejecución y cierre de este.
- Designar el supervisor del contrato (Jefe de la Oficina Asesora de Ciencia, Tecnología e Innovación, o quien haga sus veces), y cuando lo considere necesario, modificar dicha designación mediante el acto administrativo correspondiente, sin que ello implique modificación de la minuta contractual.
- Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato de prestación de servicios y de la normatividad de contratación estatal aplicable, incluyendo las relacionadas con la planeación, supervisión, control y cierre del contrato.

2.3 Regulatorio

La normatividad que regula la naturaleza y el objeto del Presente Proceso de Contratación, al cual hace parte este estudio del Sector, es la Siguiente:

- La Constitución Política de Colombia
- **Ley 80 de 1993.** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- **Ley 1150 de 2007**: «Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos».

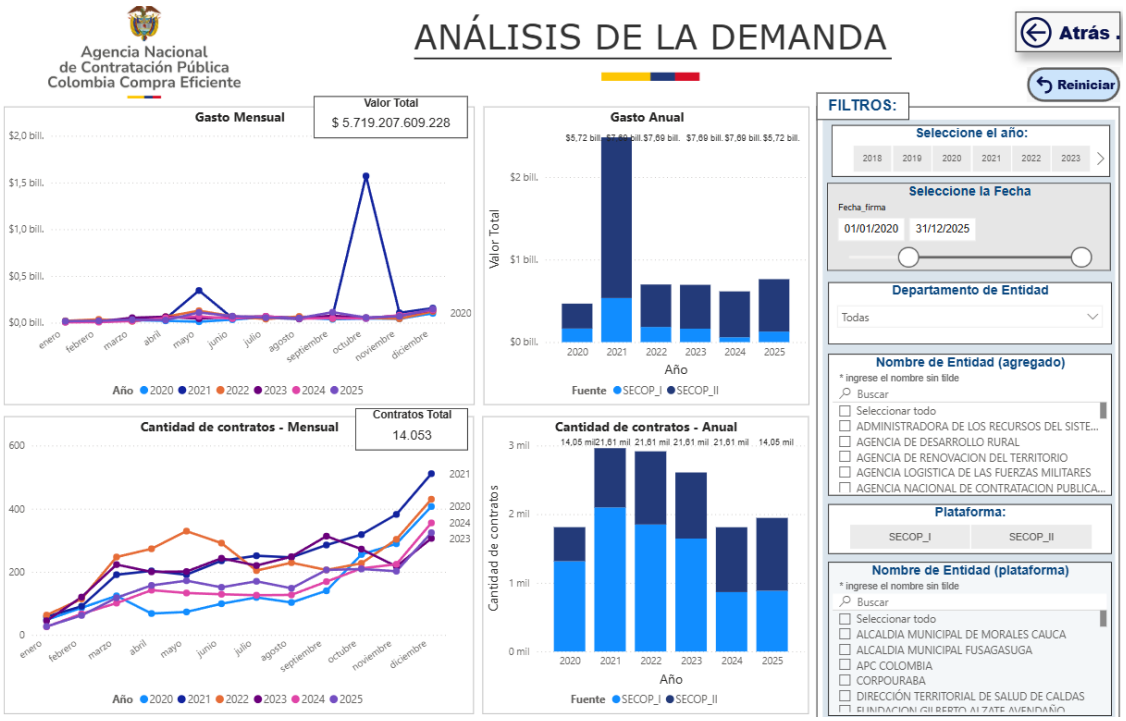
- **Ley 1474 de 2011**: «Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública»
- **Decreto 4170 de 2011**. Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y estructura.
- **Decreto 1082 de 2015**. Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- **Ley 1437 de 2011**: «Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo»
- **Ley 2069 de 2020**: «Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia»
- **Ley 1882 de 2018**, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 142 de 2023:** «Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria.
- **Decreto 0287 de 2026**: "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6.,2.2.1.2.4.2.7. Y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación

3 ANALISIS DE LA DEMANDA – MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO - MAE”[4]

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, verifica en el portal Electrónico de Colombia Compra Eficiente - CCE, información relevante de la vigencia 2020 al 31 de diciembre de 2025, bajo el enfoque de análisis de la Demanda en la plataforma de SECOP II, realidades que para la búsqueda con los códigos UNSPSC a nivel nacional:

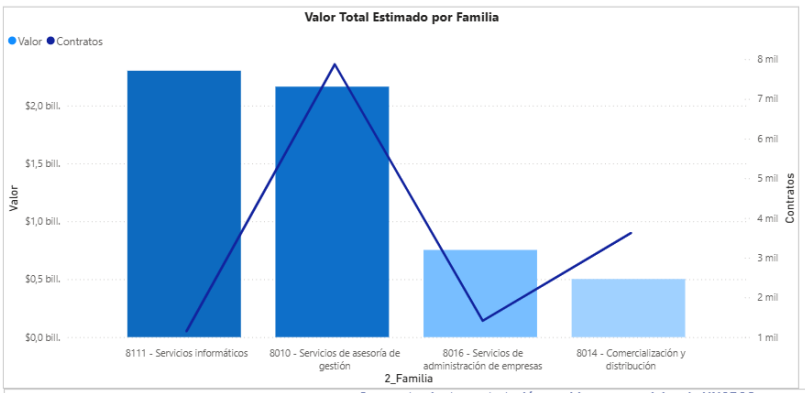
- ✓ 80161500 – Servicios de apoyo gerencial
- ✓ 80101507 – Servicios de asesoramiento sobre tecnologías de la información
- ✓ 80141902 – Servicios de reuniones y eventos
- ✓ 81111500 – Ingeniería de software o hardware

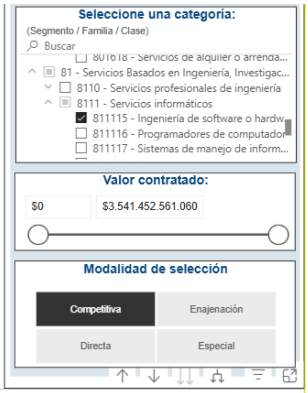
[4] https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9



El análisis de la demanda evidencia que, entre 2020 y 2025, las entidades públicas del país mantuvieron una contratación constante de servicios relacionados con fortalecimiento institucional, innovación, investigación, apropiación social del conocimiento y articulación de actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI). Durante el período se registraron 14.053 contratos por un valor acumulado cercano a $5.719 millones, destacándose la vigencia 2021 como el año de mayor inversión y volumen contractual.

Asimismo, se observa que la contratación conserva niveles significativos en los años posteriores, con una mayor concentración de procesos durante el segundo semestre y especialmente en el último trimestre de cada vigencia. Este comportamiento demuestra la existencia de una demanda sostenida de servicios especializados orientados al fortalecimiento de capacidades institucionales, la gestión del conocimiento, la innovación y el desarrollo de iniciativas ambientales basadas en ciencia, tecnología e innovación





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020		2021			2022	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8111 - Servicios informáticos	**$144.791.808.437**	**2,53%**	**278**	**$1.650.268.275.108**	**28,85%**	**227**	**$109.261.021.401**
811115 - Ingeniería de software o hardware	$144.791.808.437	2,53%	278	$1.650.268.275.108	28,85%	227	$109.261.021.401
8010 - Servicios de asesoría de gestión	**$240.128.906.517**	**4,20%**	**1726**	**$369.374.571.580**	**6,46%**	**1538**	**$401.618.885.825**
801015 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	$240.128.906.517	4,20%	1726	$369.374.571.580	6,46%	1538	$401.618.885.825
8016 - Servicios de administración de empresas	**$52.777.150.097**	**0,92%**	**306**	**$329.816.677.183**	**5,77%**	**348**	**$99.798.176.584**
801615 - Servicios de apoyo gerencial	$52.777.150.097	0,92%	306	$329.816.677.183	5,77%	348	$99.798.176.584
8014 - Comercialización y distribución	**$28.792.102.257**	**0,50%**	**652**	**$132.367.695.305**	**2,31%**	**803**	**$87.771.955.084**
801419 - Exhibiciones y ferias comerciales	$28.792.102.257	0,50%	652	$132.367.695.305	2,31%	803	$87.771.955.084
Total	**$466.489.967.308**	**8,16%**	**2962**	**$2.481.827.219.176**	**43,39%**	**2916**	**$698.450.038.894**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		2024			2025	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8111 - Servicios informáticos	**$118.674.992.542**	**2,08%**	**130**	**$135.682.387.623**	**2,37%**	**121**	**$142.185.767.619**
811115 - Ingeniería de software o hardware	$118.674.992.542	2,08%	130	$135.682.387.623	2,37%	121	$142.185.767.619
8010 - Servicios de asesoría de gestión	**$389.815.455.107**	**6,82%**	**922**	**$316.372.315.379**	**5,53%**	**1120**	**$446.001.699.037**
801015 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	$389.815.455.107	6,82%	922	$316.372.315.379	5,53%	1120	$446.001.699.037
8016 - Servicios de administración de empresas	**$106.749.399.070**	**1,87%**	**140**	**$80.545.841.176**	**1,41%**	**171**	**$83.350.286.297**
801615 - Servicios de apoyo gerencial	$106.749.399.070	1,87%	140	$80.545.841.176	1,41%	171	$83.350.286.297
8014 - Comercialización y distribución	**$79.274.431.052**	**1,39%**	**618**	**$82.388.403.616**	**1,44%**	**534**	**$91.399.405.332**
801419 - Exhibiciones y ferias comerciales	$79.274.431.052	1,39%	618	$82.388.403.616	1,44%	534	$91.399.405.332
Total	**$694.514.277.771**	**12,14%**	**1810**	**$614.988.947.794**	**10,75%**	**1946**	**$762.937.158.285**

El análisis por familias UNSPSC evidencia que la contratación asociada a actividades de fortalecimiento institucional, innovación, gestión del conocimiento y desarrollo tecnológico se concentra principalmente en 8111 – Servicios Informáticos y 8010 – Servicios de Asesoría de Gestión, categorías que registran los mayores valores contratados durante el período 2020-2025.

Dentro de estas sobresalen los servicios de ingeniería de software o hardware y la consultoría de negocios y administración corporativa, lo que refleja una demanda constante de servicios orientados a la transformación digital, el fortalecimiento organizacional y la implementación de estrategias institucionales. Asimismo, aunque con menor participación, las familias 8016 – Servicios de Administración de Empresas y 8014 – Comercialización y Distribución complementan la ejecución de programas y proyectos públicos.

Lo anterior demuestra la existencia de un mercado consolidado y una demanda sostenida de servicios especializados afines al desarrollo de programas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) en materia ambiental.



Fuente: Análisis de Demanda; Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE – Colombia Compra Eficiente –CCE

En cuanto a la modalidad de selección, se observa una clara predominancia de los procesos competitivos, especialmente a través de la licitación pública y el concurso de méritos, modalidades que concentran la mayor parte de los recursos contratados. También se evidencia participación de mecanismos como la selección abreviada de menor cuantía, la mínima cuantía y la selección abreviada por subasta inversa, lo que confirma que las entidades cuentan con una amplia oferta de proveedores capaces de competir por la ejecución de este tipo de proyectos.

Respecto a los proveedores, la información refleja una alta dispersión del mercado, sin evidenciar una concentración absoluta en un único contratista. Asimismo, la participación de organizaciones, fundaciones, universidades, corporaciones y empresas especializadas demuestra la diversidad de actores con capacidad técnica, administrativa y operativa para

desarrollar proyectos relacionados con fortalecimiento institucional, apropiación social del conocimiento, innovación y articulación interinstitucional.

4 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

✓ HISTÓRICO DE CONTRATACIONES DE OBJETO SIMILARES EN LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

No	MODALIDAD, NUMERO DEL PROCESO	OBJETO EL CONTRATO	VALOR	DURACION	OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS
1	Selección abreviada menor cuantía SAMC-2025-005	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIVULGACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS TIC IMPLEMENTADAS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO (C.R.A.) MEDIANTE PANTALLAS INTERACTIVAS	170.000.000 COP	5 meses	- SIN FILTRO SAS BIC

Fuente: SECOP I y II

✓ HISTÓRICO DE CONTRATACIONES DE OBJETO SIMILARES EN OTRAS ENTIDADES

No	MODALIDAD, NUMERO DEL PROCESO	OBJETO EL CONTRATO	VALOR	DURACION	OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR.					
1	Licitación pública CAR-LP-04-2023	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA REALIZACIÓN DEL 4TO CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN AMBIENTAL CAR Y EL 5TO ENCUENTRO NACIONAL DE AUTORIDADES AMBIENTALES CAR EN CUMPLIMIENTO A LAS DIMENSIONES DE RECONOCIMIENTO DE LA CORPORACIÓN COMO ACTOR DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	1.398.470.014 COP	9 MESES	- P73 GROUP SAS
MUNICIPIO DE RIONEGRO					
2	Contratación régimen especial *CP 001 2021*	DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE APROPIACIÓN Y PROMOCIÓN DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, QUE PROMUEVAN LA CONSOLIDACIÓN DE UN ECOSISTEMA DE CTEI; PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y LA COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO.	428.571.429 COP	10 MESES	- AGENCIA INVEST IN ORIENTE

Fuente: SECOP y SECOP II

5 ESTUDIO DE LA OFERTA

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A. establece que la oferta para el presente proceso se encuentra conformada por personas jurídicas, universidades, centros de investigación, corporaciones, fundaciones, organizaciones especializadas, así como consorcios y uniones temporales, con capacidad técnica, administrativa y operativa para la prestación de servicios orientados al diseño y ejecución de programas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI), fortalecimiento institucional, promoción y apropiación social del conocimiento, gestión de la innovación y articulación de actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En atención a lo anterior, a continuación se relacionan algunas empresas que desarrollan actividades afines al objeto contractual, identificadas a partir de la información disponible en el Portal Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades, considerando las empresas registradas bajo actividades económicas de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Revisión 4 A.C.)

Cuadro
Muestra de organizaciones con pertenencia al sector

Tamaño	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)
Pymes-Individuales	900666093	ALERT LOGIC INC COLOMBIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
Pymes-Individuales	900210800	ANDES SERVICIO DE CERTIFICACION DIGITAL SA	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Pymes-Individuales	890317923	ASIC SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Pymes-Individuales	900105979	BMIND SAS BIC	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Pymes-Individuales	900145394	CONEXIONES TECNOLOGICAS Y COMUNICACION S.A.S.	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Pymes-Individuales	900936652	D&N BUSINESS INTELLIGENCE & CONSULTING SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Pymes-Individuales	901308160	DIVINE AND SERVICE S.A.S	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Pymes-Individuales	830103081	E ADVISING S.A.S	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Pymes-Individuales	900760696	EBANX COLOMBIA SOCIEDAD PR ACCIONES SIMPLIFICADA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
Pymes-Individuales	900054952	EVOLUTION OUTSOURCING SAS EN REORGANIZACION	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Pymes-Individuales	900069119	GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS GIPRO Y CIA S EN C	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
Pymes-Individuales	900054055	GLOBAL NETWORKS SOLUTIONS SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Pymes-Individuales	830105652	GPSTRATEGY S.A.S	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Pymes-Individuales	900857105	HCL TECHNOLOGIES COLOMBIA S A S	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Pymes-Individuales	805022904	INTELECTO SOLUCIONES Y TECNOLOGIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Pymes-Individuales	830142668	IP COM COLOMBIA S.A.S	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

Pymes-Individuales	830120501	IT CORPORATION SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Plenas-Individuales	900211457	ITS INFOCOMUNICACION SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Pymes-Individuales	900655575	KATA SOFTWARE COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Pymes-Individuales	800179562	LEGON TELECOMUNICACIONES SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Pymes-Individuales	830070346	LITIGAR PUNTO COM SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Plenas-Individuales	830067394	MERCADOLIBRE COLOMBIA LTDA	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Pymes-Individuales	901444374	MOVATE S.A.S.	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Pymes-Individuales	900227462	NEWSHORE SERVICIOS GLOBALES SL SUCURSAL COLOMBIA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
Pymes-Individuales	900176591	NOVELL SOFTWARE NOLA S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
Pymes-Individuales	900485872	POWER DATA COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Pymes-Individuales	811022288	PUNTO CARDINAL COMUNICACIONES SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Pymes-Individuales	900174087	QUALITY COLOMBIA BUSINESS SOLUTION SA.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
Pymes-Individuales	900171416	RTRC COLOMBIA LTDA	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Pymes-Individuales	800149562	SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
Pymes-Individuales	830079147	COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
Pymes-Individuales	830511493	DIIT CONSULTORES SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
Pymes-Individuales	900293512	SOLUCIONES DE INFORMACIÓN S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
Pymes-Individuales	900324056	ADVANCED TECHNOLOGIES & SOLUTIONS GROUP SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
Pymes-Individuales	900491943	DIGO COMUNICACIONES SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
Pymes-Individuales	900935602	AIS APLICACIONES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL COLOMBIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
Pymes-Individuales	802014640	DAVILA P&M SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Pymes-Individuales	811012967	INVERSIONES TRT SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Pymes-Individuales	830067529	DISEÑO MDC SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Pymes-Individuales	830125837	MASS DIGITAL S.A.S.	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Pymes-Individuales	900360619	INTERNATIONAL AIRMEDIA GROUP LTDA	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Pymes-Individuales	900700061	IPROSPECT COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Pymes-Individuales	901264539	INTELLIGENT CUSTOMER ACQUISITION SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Plenas-Individuales	860015547	MMS COMUNICACIONES COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Pymes-Individuales	830048654	Institute Colombia S.A.S.	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Pymes-Individuales	900291891	SILICE COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

Pymes-Individuales	830109213	sincotel solutions sas en reorganizacion	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Plenas-Individuales	830084433	SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL CERTICAMARA S A	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Plenas-Individuales	830081273	SUSTS COLOMBIA LIMITADA	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Pymes-Individuales	900017392	SYSTEM COLOMBIA S A S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
Pymes-Individuales	900746078	TEAM INTERNATIONAL S.A.S.	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Pymes-Individuales	811037626	TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S.	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Plenas-Individuales	901221987	TELEFÓNICA TECH COLOMBIA S.A.S.	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Pymes-Individuales	800212777	TESERACT SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Pymes-Individuales	900390126	THE FACTORY HKA COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Pymes-Individuales	900602995	TOOLNOLOGY COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Pymes-Individuales	900786485	TREND MICRO COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Plenas-Individuales	900712544	UX TECHNOLOGY S.A.S	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Pymes-Individuales	900245701	V2S COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

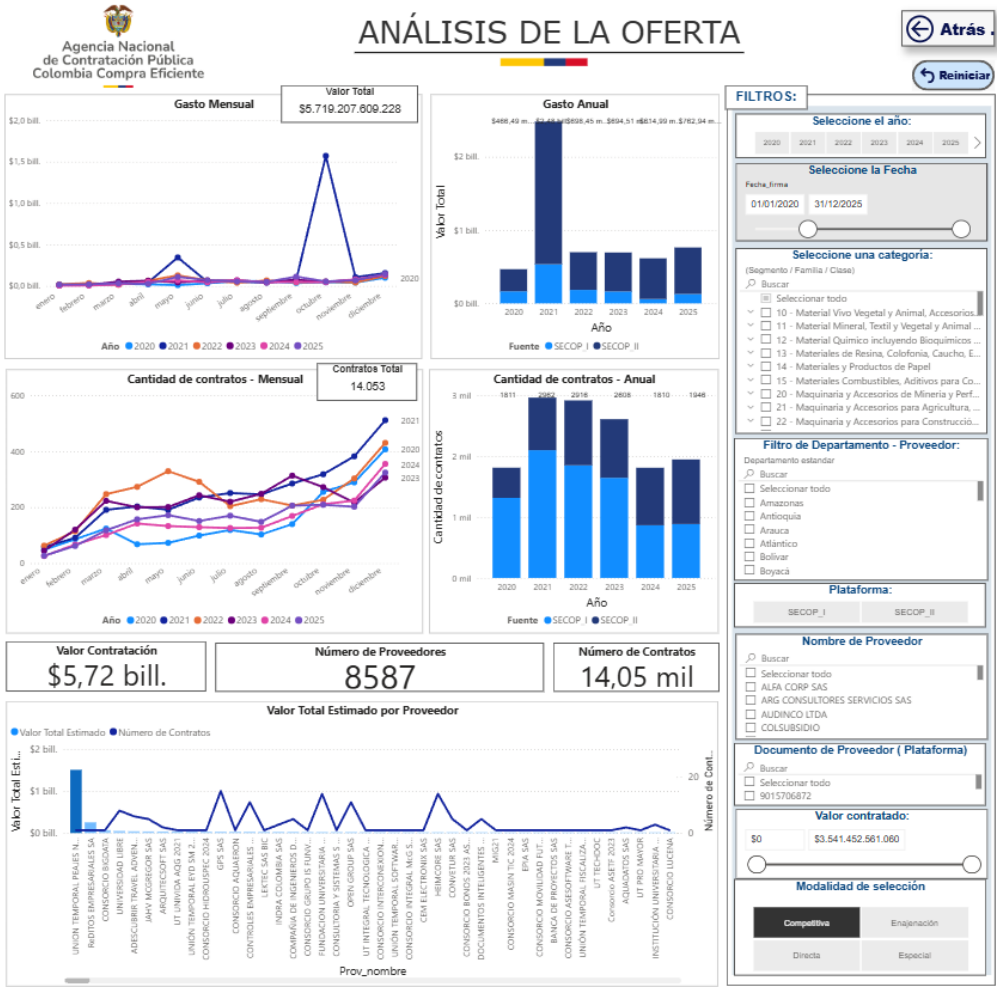
Fuente: SIIS superintendencia de sociedades

5.1 Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE según la Oferta

Se evidencia en el portal Electrónico de Colombia Compra Eficiente - **CCE**, información relevante que de la vigencia 2020 al 31 de diciembre de 2025, dentro del icono de herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE[5], análisis de la oferta se crearon unas condiciones para concentrar la información relevante a proveedores con pertenencia y coherencia al objeto razón de ser del presente proceso; la información con los diferentes proveedores los cuales se encuentran identificados con los siguientes códigos UNSPSC, a saber:

- ✓ 80161500 – Servicios de apoyo gerencial
- ✓ 80101507 – Servicios de asesoramiento sobre tecnologías de la información
- ✓ 80141902 – Servicios de reuniones y eventos
- ✓ 81111500 – Ingeniería de software o hardware

5 https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE

El análisis de la oferta evidencia la existencia de un mercado amplio y competitivo para la prestación de servicios relacionados con el fortalecimiento institucional, la gestión del conocimiento, la innovación y la ejecución de programas especializados. Durante el período 2020-2025 se identificaron 858 proveedores que participaron en la contratación pública de servicios afines, suscribiendo un total de 14.053 contratos por un valor aproximado de $5,72 billones, lo que demuestra una importante capacidad del mercado para atender este tipo de requerimientos.

En cuanto al comportamiento de los proveedores, se observa una alta diversidad de actores participantes, conformada por empresas privadas, universidades, fundaciones, corporaciones, asociaciones y consorcios, lo que evidencia la existencia de múltiples organizaciones con experiencia y capacidad para ejecutar proyectos de mediana y alta complejidad. Asimismo, aunque algunos proveedores registran mayores niveles de contratación, no se evidencia una concentración absoluta del mercado en un único actor, reflejando condiciones favorables de pluralidad y competencia.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE

El análisis de proponentes evidencia que aproximadamente el 93 % de los contratos fueron adjudicados con participación de proveedores individuales, mientras que cerca del 7 % correspondieron a figuras asociativas como consorcios o uniones temporales. Sin embargo, estos últimos concentran alrededor del 27 % del valor contratado, lo que indica que las figuras plurales suelen participar en proyectos de mayor complejidad técnica, alcance o cuantía.

En consecuencia, la información analizada permite concluir que existe una oferta suficiente y especializada para atender el objeto contractual, con un número considerable de proveedores que cuentan con experiencia, capacidad técnica y operativa en la ejecución de iniciativas relacionadas con la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI), el fortalecimiento institucional, la gestión del conocimiento y la articulación de actores para el desarrollo de proyectos de impacto ambiental y social.

6 ESTUDIO DE MERCADO – JUSTIFICACION DELPRESUPUESTO OFICIAL

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A., en el marco del análisis de sensibilidad del mercado, procedió de manera formal a solicitar cotizaciones mediante correo electrónico, con el propósito de identificar y validar las condiciones económicas de los servicios en el mercado. Esta gestión se dirigió a empresas cuyo modelo de negocio se relaciona con el objeto contractual.

En ese sentido, se remitieron invitaciones a proveedores que cuentan con experiencia y participación en este tipo de servicios, de los cuales se obtuvieron respuestas con sus respectivas cotizaciones, permitiendo consolidar un referente de precios del mercado. A continuación, se relacionan las organizaciones que atendieron la solicitud junto con los valores ofertados, a saber:

- SIN FILTRO S.A.S BIC.
- ANALOGO S.A.S
- TRORT S.A.S

Sensibilidad de mercado

ITEM	COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	Descripción	Unidad	Cant.	VALOR UNITARIO				VALOR TOTAL
						COTIZACION 1 SIN FILTRO S.A.S BIC.	COTIZACION 2 ANALOGO S.A.S	COTIZACION 3 TRORT S.A.S	PROMEDIO	
1	C1- Producción, implementación, y soporte de herramientas tecnológicas.	Mapa Interactivo	Producción de un mapa interactivo digital del departamento del Atlántico que contenga la información referente a: Flora, Fauna, Ecosistemas, Áreas Protegidas y Negocios Verdes presentes en los 22 municipios del departamento siguiendo los lineamientos del manual de imagen de la CRA. Implementación conforme a estándares de accesibilidad web WCAG 2.1 nivel AA (Web Content Accessibility Guidelines). Proporcionar el soporte técnico especializado para la configuración del mapa interactivo y su publicación en la sede electrónica de la CRA y en dos (2) pantallas móviles para el desarrollo del programa y actividades, garantizando su compatibilidad, estabilidad y adecuada operación del contrato. El servicio incluye a todo costo, soporte técnico especializado para la configuración del mapa interactivo y su publicación en la sede electrónica de la CRA y en dos pantallas móviles para el desarrollo del programa y actividades, garantizando su compatibilidad, estabilidad y adecuada operación del contrato.	Global	1	$ 28.585.500	$ 24.350.606	$ 26.468.050	$ 26.468.052	$ 26.468.052
		Cápsula Pedagógicas	Producir cinco (5) cápsulas en formato video (máximo de 4 minutos cada una) sobre: Fauna, Flora, Bioeconomía, Residuos Sólidos y Turismo de Naturaleza, conforme manual de imagen CRA, las cuales se deberán publicar en sede electrónica de la CRA, YouTube y dos (2) pantallas móviles, garantizando la compatibilidad, estabilidad y operación continua. Implementación conforme a estándares de accesibilidad web WCAG 2.1 nivel AA (Web Content Accessibility Guidelines).	Unidad	5	$ 5.473.800	$ 4.662.882	$ 5.068.350	$ 5.068.344	$ 25.341.720
		Herramientas digitales para medir apropiación social del conocimiento	Diseñar, desarrollar, validar e implementar dos (2) herramientas digitales para la medición de los niveles de apropiación social del conocimiento, en el marco del cierre de los dos eventos de promoción y apropiación social de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) ambiental, correspondientes al Componente 2 del programa. Estas herramientas deberán permitir la recolección, sistematización, procesamiento y análisis de información cuantitativa y cualitativa sobre participación, percepción, aprendizaje, interacción, pertinencia y valoración de los contenidos y experiencias desarrolladas durante los eventos. Formularios accesibles conforme a WCAG 2.1 AA (discapacidad visual/motriz) y tiempo de respuesta sin límite estricto para completar encuestas (discapacidad cognitiva/motriz). Entrega de un (1) informe técnico de resultados por cada uno de los eventos contemplados en el componente No. 2, que incluya como mínimo descripción metodológica, fichas técnicas, variables e indicadores, análisis cuantitativo y cualitativo, caracterización de participantes, hallazgos y conclusiones.	Unidad	2	$ 2.432.800	$ 2.072.392	$ 2.252.600	$ 2.252.597	$ 4.505.194

2	C2 - Apropiación social de la CTeI.	Encuentro Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Ambiente del Atlántico	Primera edición: Manglares, conocimiento, gobernanza e innovación para su sostenibilidad. Diseño de la estructura y metodología del encuentro incluyendo formato del evento, agenda temática, selección y coordinación de ponentes y expositores, definición de públicos objetivo y articulación con actores del Sistema Nacional de CTeI. Ejecución del encuentro en un espacio físico académico, con la participación de mínimo 50 personas en la ciudad de Barranquilla que incluya: registro de participantes, orientación a panelistas e invitados especiales, operar la herramienta digital para medir la apropiación social del conocimiento de los asistentes al encuentro con su respectivo informe de resultados. Garantizar accesibilidad física y comunicacional en la ejecución del evento institucional conforme a: Accesibilidad Física (discapacidad física/motriz), Accesibilidad Comunicacional (discapacidad auditiva), Accesibilidad Comunicacional (discapacidad visual) y Accesibilidad Cognitiva (discapacidad cognitiva/psicosocial). Utilizar en dicho encuentro el mapa interactivo diseñado en el componente 1, para promover la apropiación social del conocimiento, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la cultura de la ciencia, la tecnología y la innovación. Documentación del encuentro mediante registros audiovisuales, relatoría y bases de datos de participantes, para su posterior sistematización y transferencias de conocimiento, de acuerdo con los formatos que defina la C.R.A.	Evento	1	$ 118.164.000	$ 100.659.040	$ 109.412.000	$ 109.411.680	$ 109.411.680
		MangleTech Atlántico. Hackathon para el diseño del Sistema de Gestión, Información y Monitoreo de Manglares.	Diseñar la metodología integral del hackathon, incluyendo fases de ideación, prototipado, validación y presentación de soluciones, basada en enfoques de innovación (Design Thinking, metodologías ágiles u otras pertinentes). Elaborar la agenda técnica y operativa del evento, definiendo tiempos, actividades, roles y entregables. Definir los retos de innovación alineados con el Sistema de Gestión, Información y Monitoreo de Manglares. Establecer los términos de participación, criterios de evaluación y reglas del evento. Diseñar e implementar la estrategia de convocatoria dirigida a los públicos objetivo (estudiantes, desarrolladores, investigadores, comunidades, entre otros). Realizar el proceso de inscripción, selección y confirmación de participantes. Garantizar la participación de un número de asistentes acorde con lo definido por la entidad (mínimo 50 personas). Gestionar la vinculación de mentores, jurados y panelistas con experiencia en las temáticas del evento. Ejecución del evento en un espacio físico académico, con la participación de hasta 6 grupos de 5 personas en la ciudad de Barranquilla que incluya: registro de participantes, orientación de participantes y operación de la herramienta digital para medir la apropiación social del conocimiento de los asistentes al encuentro con su respectivo informe de resultados. Garantizar accesibilidad física y comunicacional en la ejecución del evento institucional conforme a: Accesibilidad Física (discapacidad física/motriz), Accesibilidad Comunicacional (discapacidad auditiva), Accesibilidad Comunicacional (discapacidad visual) y Accesibilidad Cognitiva (discapacidad cognitiva/psicosocial). Implementar un plan de contingencia para la atención de riesgos logísticos, técnicos o de participación. Utilizar en dicho encuentro el mapa interactivo diseñado en el componente No. 1, para promover la apropiación social del conocimiento, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la cultura de la ciencia, la tecnología y la innovación. Documentación del evento mediante registros audiovisuales, relatoría y bases de datos de participantes, para su posterior sistematización y transferencias de conocimiento, de acuerdo con los formatos que defina la C.R.A.	Evento	1	$ 100.787.000	$ 86.856.240	$ 93.322.000	$ 93.321.747	$ 93.321.747
		Brigadas Ambientales	El contratista se obliga a operar experiencias interactivas de divulgación y educación ambiental no formal en un mínimo de doce (12) brigadas ambientales territoriales gestionadas por la Subdirección de Gestión Ambiental de la CRA, distribuidas en municipios del departamento del Atlántico. El cronograma específico de las doce (12) brigadas (fechas, municipios, sedes) y/o, la atención de otros eventos institucionales, ferias, y actividades de divulgación en las sedes de la C.R.A, hasta completar el número de activaciones, será comunicado por la CRA al contratista con mínimo quince (15) días de anticipación, permitiendo coordinación logística y disponibilidad de personal técnico.	Evento	12	$ 6.900.000	$ 5.977.536	$ 6.497.280	$ 6.488.265	$ 77.859.180

3	C3 - Innovación y apropiación social de la CTeI mediante experiencias interactivas.	Equipos Tecnologicos	Alquiler de dos (2) pantallas digitales interactivas de 55 pulgadas en adelante con resolución 4K, capacidad táctil multi-touch y conectividad Wi-Fi 6. Se contempla: Altura de instalación ajustable o fija a máximo 120 cm desde el suelo para uso desde silla de ruedas. Interfaz táctil con botones de tamaño mínimo 44x44 píxeles para facilitar uso con movilidad reducida. Contraste de color en interfaz mínimo 4.5:1 y opción de modo alto contraste activable. Opción de ajuste de tamaño de texto en pantalla (discapacidad visual). Lenguaje de interfaz claro, con instrucciones simples de máximo dos pasos por acción. Un (1) mapa interactivo digital del departamento del Atlántico que permita visualizar: flora, fauna y registros de biodiversidad por ecosistema, áreas, iniciativas de negocios verdes y emprendimientos ambientales.	Global	2	$ 6.870.000	$ 5.180.980	$ 5.631.500	$ 5.894.160	$ 11.786.320
			Alquiler de tres (3) kits completos de realidad virtual, cada uno compuesto por tres (3) gafas VR (Meta Quest 3, HTC Vive XR Focus con mínimo 1832 x 1920 pixeles de resolución por ojo, seguimiento de movimiento 6DOF, batería de 2-3 horas de duración. Se contempla: El contratista deberá informar claramente a participantes sobre contraindicaciones de uso de gafas VR (epilepsia fotosensible, mareos, claustrofobia) antes de cada sesión. Disponibilidad de alternativa equivalente no-VR (visualización en pantalla plana) para personas que no puedan usar gafas VR por condición de discapacidad o salud. Personal técnico capacitado para asistir a personas con discapacidad motriz durante uso de gafas VR. Garantizar que experiencias VR no excedan 10 minutos continuos sin pausa (discapacidad cognitiva/psicosocial).	Global	3	$ 1.156.000	$ 1.480.280	$ 1.609.000	$ 1.415.093	$ 4.245.279

7 PRESUPUESTO

El presupuesto oficial establecido para la presente contratación es la suma de CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA AY CINCO PESOS ($ $419.999.995,00), incluido IVA y demás impuestos de Ley a que haya lugar.

8 DETERMINACION DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION

En virtud del objeto y del valor de la presente contratación, el proceso que se surtirá es el de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y el Literal b) del numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con la modalidad de selección, se solicitarán los requisitos habilitantes que más adelante se detallan, como condiciones de participación y una vez verificados se procederá a aplicar los factores de evaluación previstos.

9 MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

Que a través del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, se modificó el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. En ese sentido, se expidió el Decreto 1860 de 24 de diciembre de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", reglando la participación y limitación de los procesos en donde participen MIPYMES, lo cual será aplicable a todos los procesos de selección, incluida la mínima cuantía.

El artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, en sus artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4., y reglamentando los criterios para la limitación a Mipyme, así las cosas, todas las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia de acuerdo a los siguientes requisitos:

- Que el valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas. Si las Mipymes que manifiestan su interés en limitar la convocatoria están domiciliadas en el departamento o municipio, la limitación será territorial y no nacional.
- Las solicitudes deben recibirse por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
- Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
- Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Atendiendo a que el presente proceso de contratación no supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio, el presente proceso de selección es susceptible de ser limitado a MIPYME.

10 CRITERIOS DIFERENCIALES

10.1 Criterios Diferenciales para MIPYMES, emprendimiento y empresa de mujeres y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 de decreto 1860 de 2021 y el decreto 0287 de 2026 el cual señala que las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar las MIPYMES, emprendimiento y empresa de mujeres y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el citado decreto, la entidad efectuó el análisis de la información disponible en el RUES, por medio del estudio del sector del servicio a contratar, con el objetivo de identificar posibles proponentes para el presente proceso, que se encuentren en la clasificación de empresas objeto de aplicación del decreto 1860 de 2021 y el decreto 0287 de 2026.

En este ejercicio se identificó lo siguiente:

- **Clasificación del tamaño de las empresas**

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Tabla. clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= $52.374 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.234.088.562	Hasta $1.727.713.512	Hasta $2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a $1.234.088.562 y hasta $10.736.408.130	Superior a $1.727.713.512 y hasta $6.910.801.674	Superior a $2.344.731.606 y hasta $22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a $10.736.408.130 y hasta $90.950.855.310	Superior a $6.910.801.674 y hasta $25.298.422.716	Superior a $22.583.459.304 y hasta $113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a $90.950.855.310	Superior a $25.298.422.716	Superior a $113.164.082.808

Fuente: https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia

- **Stock de empresas de la jurisdicción por año, 2016-2025**

Fuente: https://prod.camarabaq.org.co/wp-content/uploads/2026/01/Estudio-Economico-y-Social-Atlantico-2025.pdf

Según cifras de la Cámara de Comercio de Barranquilla, el tejido empresarial en el Atlántico registró 74.338 unidades productivas en 2025. Durante el período en análisis (2016-2025),

el stock empresarial creció un +17,4%, equivalente a un crecimiento promedio anual del +1,8%.

A lo largo de 2016-2025, se pueden diferenciar varias dinámicas en el comportamiento del stock empresarial del Atlántico: i) 2016-2019, caracterizado por un incremento sostenido del número de empresas activas; ii) 2020-2022, marcado por el efecto negativo sobre el tejido empresarial de la pandemia del Covid-19 y la posterior recuperación; y iii) 2023-2025, distinguido por una reducción del stock empresarial en el marco de un contexto de desaceleración de la economía nacional y mayores restricciones financieras, pero con una leve recuperación de la economía local al final del período. En el último año, el stock empresarial creció un +2,3% anual, equivalente a 1.636 empresas adicionales.

Tabla. Stock de empresas de la jurisdicción por año, 2016-2025

Año	Stock de empresas
2016	63.328
2017	66.689
2018	70.984
2019	72.708
2020	63.730
2021	72.329
2022	78.425
2023	74.270
2024	72.702
2025	74.338

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025

En 2025, el stock empresarial del Atlántico se concentró mayoritariamente en microempresas (94,5%). Por su parte, las pequeñas (3,8%), medianas (1,3%) y grandes (0,5%) empresas participaron minoritariamente en el stock del tejido empresarial en ese año.

Como mencionamos anteriormente, en el período 2016-2025, el stock empresarial experimentó un crecimiento del +17,4%, siendo las medianas (+41,9%) grandes (+37,3%) y pequeñas (+26,3%) empresas las de mayor crecimiento, y en menor medida, las microempresas (+16,7%). Así, el stock empresarial de medianas, grandes y pequeñas empresas creció en el promedio anual un +4,0%, +3,6% y +2,6%, respectivamente, mientras que las microempresas crecieron en el promedio anual un +1,7%, lo que se explica principalmente por la vulnerabilidad de este segmento al ciclo económico.

Nótese que el crecimiento del stock empresarial en 2025 obedeció a un incremento generalizado por tamaño, especialmente las grandes y medianas empresas, las cuales registraron un crecimiento anual del +6,5% y +3,8%, respectivamente.

Tabla. Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 20196, 2016-2025

Año	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
2016	60.187	2.217	661	263
2017	63.519	2.145	729	296
2018	67.965	2.090	654	275
2019	70.306	1.683	508	211
2020	60.505	2.242	713	270
2021	69.441	2.037	600	251
2022	75.158	2.226	752	289
2023	70.624	2.486	838	322
2024	68.755	2.704	904	339
2025	70.238	2.801	938	361

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

- **Creación de empresas**

Total de empresas creadas en la jurisdicción por año, 2016-2025

En 2025, se crearon un total de 14.351 empresas, experimentando un incremento del +5,9% frente al 2024. Este desempeño obedeció a las mejores condiciones económicas experimentadas en el último año. Durante el período 2016-2025, la creación de empresas en el Atlántico presentó una disminución del -4,2%, equivalente a una caída de -0,5% promedio anual.

Tabla Total de empresas creadas en la jurisdicción por año, 2016-2025

Año	Empresas creadas
2016	14.975
2017	15.438
2018	17.649
2019	16.964
2020	14.160
2021	17.752
2022	17.715
2023	14.428
2024	13.547
2025	14.351

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla

- **Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025**

En 2025, el 99,7% de las unidades productivas creadas en Atlántico fueron microempresas. En el período 2016-2025, esta proporción ha permanecido estable.

Durante 2025, la creación de empresas registró un crecimiento anual en la mayoría de los segmentos empresariales, con excepción de las grandes empresas. Las empresas medianas, pequeñas y las microempresas presentaron incrementos en el número de nuevas matrículas del +33,3%, +21,7% y +5,9%, respectivamente. En contraste, la creación de grandes empresas, la cual representa menos del 1% del total, registró una caída anual del -50,0%.

En el período 2016-2025, la creación de microempresas se redujo -4,2%, mientras que en las medianas y pequeñas empresas registraron un incremento del +100% y del +40,0%, respectivamente.

Tabla Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025

Año	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
2016	14.949	20	4	2
2017	15.418	14	5	1
2018	17.624	17	7	1
2019	16.931	25	7	1
2020	14.133	20	7	0
2021	17.729	10	7	6
2022	17.685	15	13	2
2023	14.400	17	9	2
2024	13.516	23	6	2
2025	14.314	28	8	1

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Teniendo en cuenta la información anterior, se cuenta con un amplio mercado de posibles oferentes tanto que las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar las MIPYMES, emprendimiento y empresa de mujeres y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los por lo cual se considera viable establecer los siguientes criterios diferenciales:

- Índices de capacidad financiera
- Índices de capacidad organizacional.

10.2 Promoción de la inserción laboral de jóvenes entre 18 y 28 años

Tasa global de participación, ocupación y desocupación de la población joven

Durante el trimestre enero - marzo de 2025, la tasa global de participación (TGP) de la población joven en el total nacional fue 55,4%, registrando un aumento de 0,5 puntos porcentuales (p.p.) en comparación con el mismo periodo del año anterior (54,9%).
La tasa de ocupación (TO) para el total de personas entre 15 y 28 años fue 45,9%, presentando un aumento de 2,0 p.p. comparada con el trimestre enero - marzo de 2024 (43,9%).

La tasa de desocupación (TD) de la población joven se ubicó en 17,1%, registrando una disminución de 2,9 p.p. frente al trimestre enero - marzo de 2024 (20,0%).

Tabla. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población joven
Total nacional
Trimestre enero - marzo (2024 - 2025)

Tasas (%)	Total nacional		
	Enero - marzo 2024	Enero - marzo 2025	Diferencia en p.p.
TGP	54,9	55,4	0,5
TO	43,9	45,9	2,0
TD	20,0	17,1	-2,9

Fuente: DANE, GEIH. p.p.: puntos porcentuales. Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: por efecto de redondeo a un decimal las diferencias pueden diferir ligeramente.

Población ocupada joven según ramas de actividad

En el trimestre enero - marzo de 2025, la rama de actividad económica que concentró el mayor número de ocupados fue Comercio y reparación de vehículos (19,5%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (15,9%). Por su parte, Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca fue la rama de actividad que más aportó positivamente a la variación de la ocupación con 1,6 p.p.

Tabla. Distribución, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada joven según rama de actividad
Total nacional
Trimestre enero - marzo (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Enero - marzo 2024	Enero - marzo 2025	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**4.899**	**5.081**	**100**	**182**	
Comercio y reparación de vehículos	935	988	19,5	53	1,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	725	806	15,9	81	1,6
Industrias manufactureras	558	568	11,2	10	0,2
Alojamiento y servicios de comida	431	480	9,4	49	1,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	428	454	8,9	25	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	417	401	7,9	-17	-0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	383	379	7,5	-3	-0,1
Transporte y almacenamiento	348	347	6,8	-2	0,0
Construcción	298	304	6,0	6	0,1
Información y comunicaciones	110	110	2,2	0	0,0
Actividades financieras y de seguros	104	82	1,6	-21	-0,4
Explotación de minas y canteras	63	80	1,6	17	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	48	42	0,8	-6	-0,1
Actividades inmobiliarias	51	41	0,8	-10	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada joven según posición ocupacional

Para el total nacional en el trimestre enero - marzo de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que tuvieron mayor participación de la población ocupada joven con 56,3% y 32,5%, respectivamente. La posición ocupacional que contribuyó en mayor medida al aumento de la ocupación fue Trabajador por cuenta propia con 2,4 p.p.

Tabla. Distribución, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada joven según posición ocupacional
Total nacional
Trimestre enero - marzo (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total Nacional				
	Enero - marzo 2024	Enero - marzo 2025	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**4.899**	**5.081**	**100**	**182**	
Obrero, empleado particular	2.797	2.862	56,3	65	1,3
Trabajador por cuenta propia	1.535	1.653	32,5	118	2,4
Jornalero o peón	205	204	4,0	-1	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	168	186	3,7	19	0,4
Empleado doméstico	91	80	1,6	-11	-0,2
Obrero, empleado del gobierno	70	59	1,2	-11	-0,2
Patrón o empleador	30	34	0,7	3	0,1
Otro	3	3	0,1	0	0,0

Fuente: DANE, GEIH.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, el CONTRATISTA se obliga a vincular, de manera laboral o contractual, jóvenes entre los dieciocho (18) y veintiocho (28) años, durante toda la ejecución del presente contrato.

Dicha vinculación deberá corresponder como mínimo al ocho por ciento (8 %) del total del personal requerido por el CONTRATISTA para la ejecución del objeto contractual, porcentaje que deberá mantenerse durante toda la vigencia del contrato.

La vinculación de los jóvenes deberá realizarse de forma inmediata una vez suscrito el contrato, y deberá respetar las disposiciones contenidas en las Leyes 2039 y 2043 de 2020, o las normas que las modifiquen o sustituyan.

El CONTRATISTA deberá acreditar ante el supervisor o interventor del contrato el cumplimiento de esta obligación, mediante los soportes que este solicite, tales como contratos, certificaciones laborales o documentos equivalentes.

El incumplimiento de la presente cláusula dará lugar a la imposición de las sanciones contractuales a que haya lugar, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias, fiscales o legales que correspondan, de conformidad con la normatividad vigente.

11 CAPACIDAD FINANCIERA

La evaluación financiera y organizacional se efectuará a partir de la información reportada en el Registro Único de Proponentes -RUP, vigente y en firme de acuerdo con las disposiciones establecidas en Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

El proponente debe cumplir con cada uno de los indicadores financieros y de capacidad organizacional, de conformidad con los parámetros establecidos, de acuerdo con la capacidad financiera certificada en el RUP, vigente y en firme con corte a 31 de diciembre de 2025.

La Corporación, en aplicación de criterios objetivos de evaluación financiera y organizacional, realizará los análisis correspondientes con el propósito de verificar la capacidad e idoneidad de los potenciales oferentes para asumir las obligaciones derivadas del objeto contractual y garantizar el adecuado cumplimiento de las actividades previstas.

Para ello, se analizará el comportamiento financiero y organizacional de empresas que desarrollan actividades económicas relacionadas con los servicios requeridos, tomando como referencia información representativa del sector. Con base en dicha información, se determinarán las medidas de tendencia central más representativas de la muestra analizada, con el fin de establecer indicadores y parámetros acordes con las condiciones del mercado y las características propias del presente proceso de contratación.

La información utilizada para caracterizar las condiciones financieras y organizacionales del sector fue obtenida del Portal Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades, considerando las empresas clasificadas bajo la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Revisión 4 A.C.), con información financiera disponible con corte al 31 de diciembre de 2024. Esta clasificación se emplea exclusivamente como referencia para analizar el comportamiento del sector económico relacionado con el objeto contractual. No obstante, para efectos del presente proceso de contratación, la identificación de los bienes y servicios se realizará mediante la clasificación UNSPSC, de conformidad con los lineamientos aplicables a la contratación pública.

Tabla
Muestra Aleatoria de Organizaciones con Pertenencia al Objeto de Contratación

TAMAÑO	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIIU)	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
Pymes-Individuales	900666093	ALERT LOGIC INC COLOMBIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	5,31	0,19	4,43	0,09	0,07
Pymes-Individuales	900210800	ANDES SERVICIO DE CERTIFICACION DIGITAL SA	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	3,02	0,34	18,48	0,28	0,18
Pymes-Individuales	890317923	ASIC SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	2,63	0,86	0,63	0,06	0,01
Pymes-Individuales	900105979	BMIND SAS BIC	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	1,09	0,90	14,66	0,05	0,02
Pymes-Individuales	900145394	CONEXIONES TECNOLOGICAS Y COMUNICACION S.A.S.	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	1,75	0,39	0,36	0,01	0,01
Pymes-Individuales	900936652	D&N BUSINESS INTELLIGENCE & CONSULTING SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	7,99	0,79	0,15	0,02	0,00
Pymes-Individuales	901308160	DIVINE AND SERVICE S.A.S	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	1,05	0,89	3,74	0,11	0,11
Pymes-Individuales	830103081	E ADVISING S.A.S	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	2,51	0,41	INDETERMINADO	0,05	0,03
Pymes-Individuales	900760696	EBANX COLOMBIA SOCIEDAD PR ACCIONES SIMPLIFICADA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	1,08	0,92	3,25	0,02	0,01
Pymes-Individuales	900054952	EVOLUTION OUTSOURCING SAS EN REORGANIZACION	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	2,96	0,61	INDETERMINADO	0,02	0,01
Pymes-Individuales	900069119	GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS GIPRO Y CIA S EN C	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	4,64	0,85	INDETERMINADO	0,08	0,05
Pymes-Individuales	900054055	GLOBAL NETWORKS SOLUTIONS SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	1,50	0,62	0,33	0,07	0,03
Pymes-Individuales	830105652	GPSTRATEGY S.A.S	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	2,16	0,62	INDETERMINADO	0,09	0,04
Pymes-Individuales	900857105	HCL TECHNOLOGIES COLOMBIA S A S	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	1,28	0,85	1,17	0,09	0,03
Pymes-Individuales	805022904	INTELECTO SOLUCIONES Y TECNOLOGIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	2,92	0,48	1,26	0,02	0,01
Pymes-Individuales	830142668	IP COM COLOMBIA S.A.S	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	1,32	0,64	0,58	0,10	0,04
Pymes-Individuales	830120501	IT CORPORATION SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	3,27	0,56	INDETERMINADO	0,03	0,01

Plenas-Individuales	900211457	ITS INFOCOMUNICACION SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	0,94	0,75	0,57	0,14	0,04
Pymes-Individuales	900655575	KATA SOFTWARE COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	1,78	0,72	3,47	0,21	0,17
Pymes-Individuales	800179562	LEGON TELECOMUNICACIONES SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	0,22	0,82	INDETERMINADO	0,03	0,01
Pymes-Individuales	830070346	LITIGAR PUNTO COM SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	1,76	0,47	7,13	0,05	0,29
Plenas-Individuales	830067394	MERCADOLIBRE COLOMBIA LTDA	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	0,84	0,85	3,86	0,06	0,02
Pymes-Individuales	901444374	MOVATE S.A.S.	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	0,56	0,78	22,35	0,27	0,12
Pymes-Individuales	900227462	NEWSHORE SERVICIOS GLOBALES SL SUCURSAL COLOMBIA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	1,20	0,67	INDETERMINADO	0,24	0,15
Pymes-Individuales	900176591	NOVELL SOFTWARE NOLA S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	1,66	0,61	2,71	0,26	0,10
Pymes-Individuales	900485872	POWER DATA COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	1,01	0,98	0,11	0,03	0,01
Pymes-Individuales	811022288	PUNTO CARDINAL COMUNICACIONES SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	2,02	0,57	1,47	0,21	0,09
Pymes-Individuales	900174087	QUALITY COLOMBIA BUSINESS SOLUTION SA.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	1,89	0,37	21,32	0,05	0,03
Pymes-Individuales	900171416	RTRC COLOMBIA LTDA	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	4,07	0,22	3,76	0,10	0,08
Pymes-Individuales	800149562	SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	2,92	0,36	INDETERMINADO	0,05	0,30
Pymes-Individuales	830079147	COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	2,65	0,37	INDETERMINADO	0,29	0,18
Pymes-Individuales	830511493	DIIT CONSULTORES SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	3,15	0,32	13,47	0,23	0,16
Pymes-Individuales	900293512	SOLUCIONES DE INFORMACIÓN S.A.S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	1,69	0,62	5,89	0,08	0,29
Pymes-Individuales	900324056	ADVANCED TECHNOLOGIES & SOLUTIONS GROUP SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	6,92	0,40	1,38	0,05	0,03
Pymes-Individuales	900491943	DIGO COMUNICACIONES SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	2,82	0,24	INDETERMINADO	0,12	0,09
Pymes-Individuales	900935602	AIS APLICACIONES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL COLOMBIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	1,40	0,74	2,56	0,16	0,04
Pymes-Individuales	802014640	DAVILA P&M SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	4,49	0,31	INDETERMINADO	0,15	0,11
Pymes-Individuales	811012967	INVERSIONES TRT SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	1,04	0,84	0,08	0,03	0,00
Pymes-Individuales	830067529	DISEÑO MDC SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	1,99	0,39	0,07	0,00	0,00
Pymes-Individuales	830125837	MASS DIGITAL S.A.S.	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	2,11	0,46	5,37	0,12	0,06

Pymes-Individuales	900360619	INTERNATIONAL AIRMEDIA GROUP LTDA	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	1,33	0,80	0,43	0,10	0,02
Pymes-Individuales	900700061	IPROSPECT COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	1,46	0,69	0,12	0,03	0,01
Pymes-Individuales	901264539	INTELLIGENT CUSTOMER ACQUISITION SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	2,02	0,49	11,53	0,30	0,15
Plenas-Individuales	860015547	MMS COMUNICACIONES COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	1,49	0,68	0,32	0,18	0,06
Pymes-Individuales	830048654	INSTITUTE COLOMBIA S.A.S.	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	1,62	0,83	5,79	0,19	0,03
Pymes-Individuales	900291891	SILICE COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	1,10	0,88	INDETERMINADO	0,05	0,01
Pymes-Individuales	830109213	SINCOTEL SOLUTIONS SAS EN REORGANIZACION	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	2,59	0,35	9,48	0,03	0,02
Plenas-Individuales	830084433	SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL CERTICAMARA S A	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	1,69	0,36	21,18	0,05	0,03
Plenas-Individuales	830081273	SUSTS COLOMBIA LIMITADA	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	2,00	0,50	1,32	0,14	0,07
Pymes-Individuales	900017392	SYSTEM COLOMBIA S A S	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	3,71	0,26	INDETERMINADO	0,14	0,11
Pymes-Individuales	900746078	TEAM INTERNATIONAL S.A.S.	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	1,43	0,48	INDETERMINADO	0,37	0,19
Pymes-Individuales	811037626	TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S.	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	2,72	0,26	1,86	0,04	0,03
Plenas-Individuales	901221987	TELEFÓNICA TECH COLOMBIA S.A.S.	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	1,28	0,70	0,97	0,08	0,02
Pymes-Individuales	800212777	TESERACT SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	2,63	0,37	21,12	0,21	0,13
Pymes-Individuales	900390126	THE FACTORY HKA COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	1,45	0,47	INDETERMINADO	0,04	0,02
Pymes-Individuales	900602995	TOOLNOLOGY COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	1,47	0,62	INDETERMINADO	0,23	0,13
Pymes-Individuales	900786485	TREND MICRO COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	1,19	0,93	1,90	0,19	0,01
Plenas-Individuales	900712544	UX TECHNOLOGY S.A.S	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	0,66	0,55	2,97	0,18	0,08
Pymes-Individuales	900245701	V2S COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	2,15	0,45	INDETERMINADO	0,23	0,13

Fuente: Cálculo realizado por la entidad, según información reportada en el SIIS de la superintendencia de sociedades

Tabla
Estadísticos Financieros

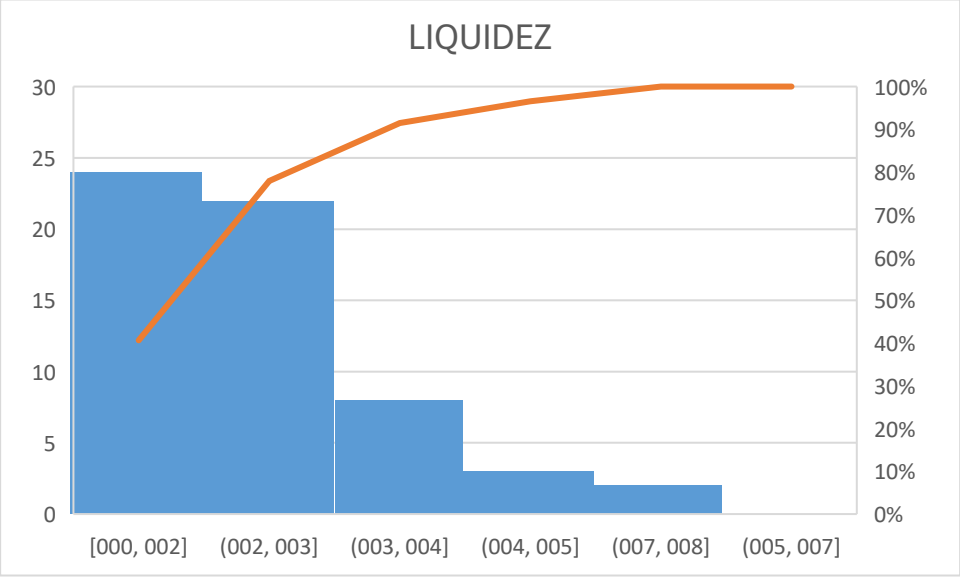
ESTADISTICOS FINANCIEROS	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVOS
VALOR MAXIMO	7,99	0,98	22,35	0,37	0,30
VALOR MINIMO	0,22	0,19	0,07	0,00	0,00
MEDIA	2,20	0,58	5,32	0,12	0,07
DESVIACION EST.	1,44	0,22	6,80	0,09	0,07
MEDIA ACOTADA 75%	1,80	0,58	2,53	0,09	0,04
MEDIANA	1,69	0,56	2,56	0,10	0,04

Fuente: Cálculo realizado por la entidad, según información reportada en el SIIS de la superintendencia de sociedades

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, dentro de las herramientas de las Medidas de Tendencia Central - MTC y gráficos pertinentes evalúa la situación financiera y económica, teniendo en cuenta los parámetros de organizaciones del sector inmerso en el presente proceso, con la intención de analizar las tendencias y criterios para los índices financieros tales como Liquidez, Endeudamiento, Razón cobertura de Intereses, rentabilidad sobre patrimonio y activos; dentro de este orden de ideas se analiza el sector y se definen las tendencias financieras y realidades para determinación de los requisitos financieros habilitantes para el objeto razón de ser del presente proceso.

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ**:

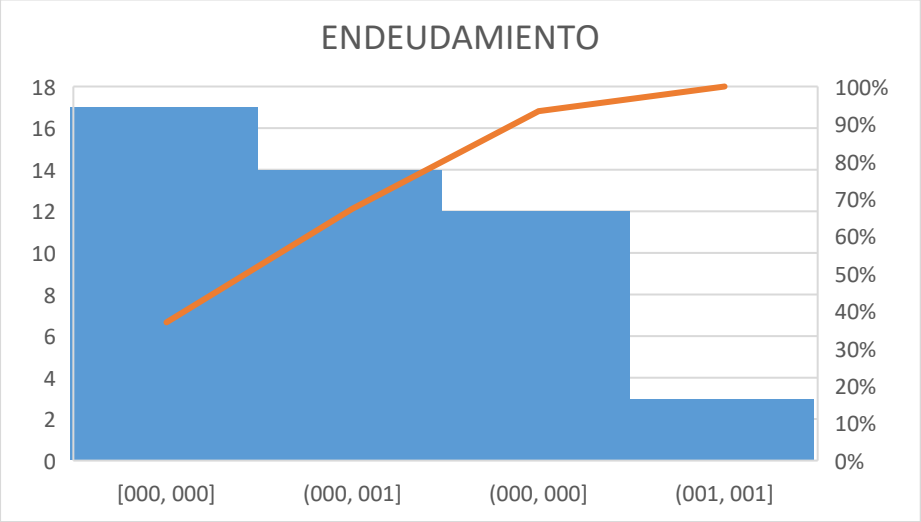
La Corporación, en cumplimiento de los principios de planeación, selección objetiva y responsabilidad consagrados en la normativa vigente, y en concordancia con la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente, realiza el análisis del indicador de liquidez con el propósito de evaluar la capacidad de los posibles proponentes para atender oportunamente sus obligaciones de corto plazo. Este indicador resulta fundamental para determinar si el contratista cuenta con los recursos suficientes para garantizar la continuidad operativa durante la ejecución del contrato.



De acuerdo con el análisis de la muestra, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados y el plazo de ejecución, el indicador de liquidez a solicitar en el presente proceso deberá ser de **1,5**.

- **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO**

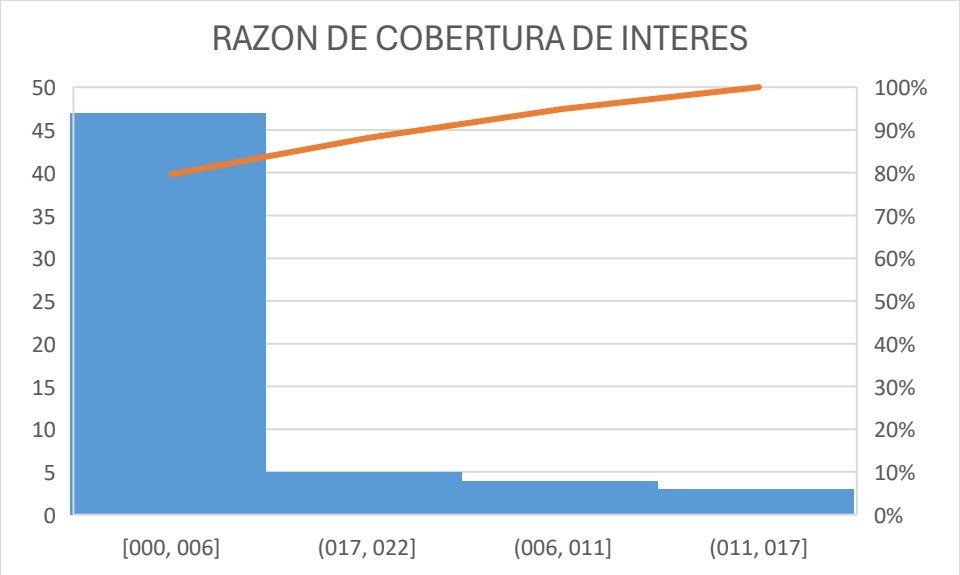
La Corporación analiza el nivel de endeudamiento de las empresas del sector con el fin de identificar el grado de apalancamiento financiero y la proporción de recursos financiados por terceros. Este indicador permite evaluar la estabilidad financiera del proponente y su capacidad para asumir nuevas obligaciones contractuales sin comprometer su sostenibilidad, aspecto clave en contratos que requieren ejecución continua y respaldo financiero.



De acuerdo con el análisis de la muestra, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados y el plazo de ejecución, el indicador de endeudamiento a solicitar en el presente proceso deberá ser de **0,60.**

- **RAZON COBERTURA DE INTERESES –RCI**

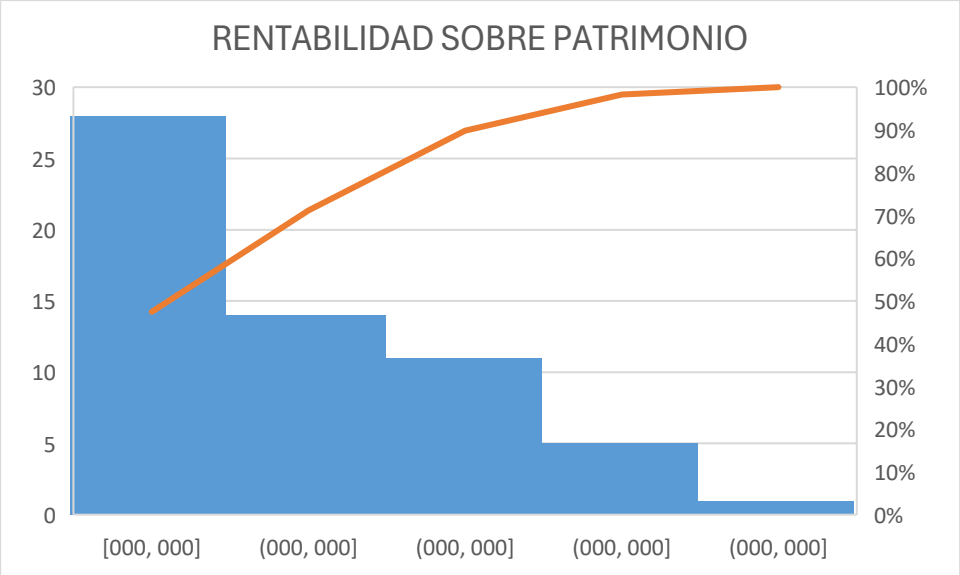
La Corporación evalua la razón de cobertura de intereses con el fin de determinar la capacidad del proponente para atender sus obligaciones financieras a partir de sus utilidades operacionales. En ese sentido, se requiere verificar que los proponentes habilitados cuenten con una alta capacidad de cumplir con obligaciones derivadas del endeudamiento al que puedan recurrir para financiar la ejecución del contrato, constituyéndose este indicador en un criterio relevante para asegurar su estabilidad financiera durante la ejecución contractual.



De acuerdo con el análisis de la muestra, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados y el plazo de ejecución, el indicador de cobertura de intereses a solicitar en el presente proceso deberá ser de **2**.

- **RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO – RSP**

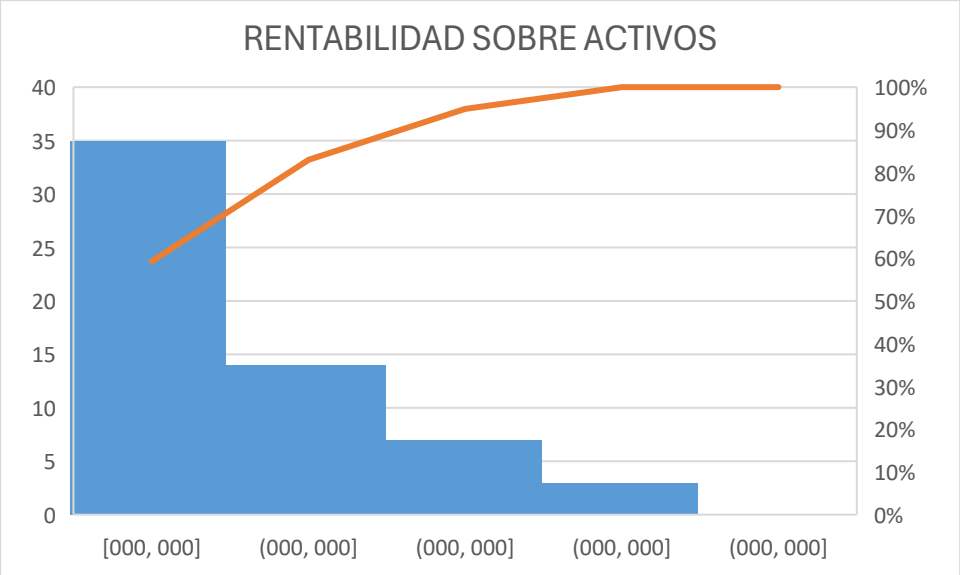
La Corporación realiza el análisis de la rentabilidad del patrimonio con el propósito de evaluar la eficiencia con la que las empresas del sector generan utilidades a partir de los recursos propios. Este indicador permite identificar la capacidad de gestión y generación de valor del proponente, lo cual es determinante en la ejecución de contratos que demandan altos niveles de responsabilidad técnica y administrativa.



De acuerdo con el análisis de la muestra, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados y el plazo de ejecución, el indicador de rentabilidad del patrimonio a solicitar en el presente proceso deberá ser de **0,08**

- **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS – RSA**

La Corporación analiza la rentabilidad del activo como indicador de la eficiencia operativa de las empresas, permitiendo medir la capacidad de generar utilidades a partir del total de sus activos. Este análisis resulta pertinente para identificar organizaciones con estructuras financieras y operativas eficientes, capaces de soportar la ejecución integral del objeto contractual.



De acuerdo con el análisis de la muestra, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados y el plazo de ejecución, el indicador de rentabilidad del activo a solicitar en el presente proceso deberá ser de **0,04**.

11.1 Indicadores financieros y de capacidad organizacional

La evaluación financiera y de capacidad organizacional se efectuará a partir de la información financiera contenida en el RUP de acuerdo con la información reportada en el Registro Único de Proponentes – RUP a 31 de diciembre de 2025, vigente y en firme, teniendo en cuenta lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 según el artículo. 2.2.1.1.1.5.3.

Tabla
Indicadores Financieros

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES, EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1,5	Mayor o igual a 1,2
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 0,60	Menor o igual a 0,65
Razón Coberturade Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 2	Mayor o igual a 1,5

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde nn es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

El proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

Nota 1. En caso de que el Proponente corresponda a un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, la capacidad financiera se determinará mediante la ponderación de los componentes financieros individuales de cada uno de sus integrantes, aplicando a cada componente el porcentaje de participación establecido en la propuesta. Los resultados de dicha ponderación se sumarán para obtener el valor consolidado del indicador financiero de la estructura plural

Tabla
Indicadores de Capacidad Organizacional

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES, EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,08	Mayor o igual a 0,06
Rentabilidad Sobre Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,04	Mayor o igual a 0,03

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde nn es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

Nota 1. En caso de que el Proponente corresponda a un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, la capacidad organizacional se determinará mediante la ponderación de los componentes financieros individuales de cada uno de sus integrantes,

aplicando a cada componente el porcentaje de participación establecido en la propuesta. Los resultados de dicha ponderación se sumarán para obtener el valor consolidado del indicador de la estructura plural

11.2 Acreditación de la capacidad financiera y organizacional

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme con corte a 31 de diciembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP.

Los proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia no están obligados a tener RUP y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos con respecto a las personas naturales y jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia.

11.3 Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia

Los Proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF. Copia de la tarjeta profesional del Contador Público o Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.

C. El Formato – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros diligenciado. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el Formato – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros y los documentos señalados en el Literal A, prevalecerá la información consignada en los estados financieros incluidos en la oferta.

Las fechas de corte de los documentos señalados en el literal A será la acorde con lo establecido en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. En tal sentido, se tomará la información con corte a 31 de diciembre de 2025, acompañado del Informe de Auditoría, salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este pliego.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del proponente extranjero, el Representante Legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar

bajo la gravedad de juramento en el Formato – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros. El Proponente podrá acreditar este requisito con un documento que así lo certifique emitido por una firma de auditoría externa.

12 PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será de hasta el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en ningún caso pueda exceder el 31 de diciembre de 2026. La prestación del servicio se realizará conforme a la programación definida por la C.R.A., de acuerdo con las necesidades institucionales y con las condiciones que se establezcan en los documentos del proceso de selección abreviada.

13 INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales, de acuerdo a la metodología estimada en el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, CCE-EICP-MA-07, V2 del 8 de noviembre de 2024

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	NO	N/A	N/A	NO
	México	NO	N/A	N/A	NO
	Perú	NO	N/A	N/A	NO
Canadá		NO	N/A	N/A	NO
Chile		NO	N/A	N/A	NO
Corea		NO	N/A	N/A	NO
Costa Rica		NO	N/A	N/A	NO
Estados Unidos		NO	N/A	N/A	NO
Estados AELC		NO	N/A	N/A	NO
México		SI	NO	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea		NO	N/A	N/A	NO
Israel		NO	N/A	N/A	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		NO	N/A	N/A	NO
CAN		SI	SI	NO	SI

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en proceso de contratación, versión CCE-EICP-MA-07 V-02 Colombia Compra Eficiente

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación. Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

14 ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.16.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, en el presente proceso de selección la entidad ha evaluado el riesgo que representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, basándose en las reglas contenidas en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación versión 1, expedido por Colombia Compra Eficiente. (Matriz adjunta estudio previo).

Se firma en Barranquilla a los cinco (5) días del mes de junio de 2026.

TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ
Subdirector Financiero

Proyectó: Shirlis Pacheco

COTIZACIONES

COTIZACION 1: SIN FILTRO SAS BIC

Item	Componente	Subcomponente	Descripción	Unidad	Cant.	Valor Unitario	Valor Total
1	C1- Producción, implementación, y soporte de herramientas tecnológicas.	Mapa interactivo	Producción de un mapa interactivo digital del departamento del Atlántico que contenga la información referente a: Flora, Fauna, Ecosistemas, Áreas Protegidas y Negocios Verdes presentes en los 22 municipios del departamento siguiendo los lineamientos del manual de imagen de la CRA. Implementación conforme a estándares de accesibilidad web WCAG 2.1 nivel AA (Web Content Accessibility Guidelines). Proporcionar el soporte técnico especializado para la configuración del mapa interactivo y su publicación en la sede electrónica de la CRA y en dos (2) pantallas móviles para el desarrollo del programa y actividades, garantizando su compatibilidad, estabilidad y adecuada operación del contrato. El servicio incluye a todo costo, soporte técnico especializado para la configuración del mapa interactivo y su publicación en la sede electrónica de la CRA y en dos pantallas móviles para el desarrollo del programa y actividades, garantizando su compatibilidad, estabilidad y adecuada operación del contrato.	Global	1	$ 28.585.500	$ 28.585.500
2		Cápsula Pedagógicas	Producir cinco (5) cápsulas en formato video (máximo de 4 minutos cada una) sobre: Fauna, Flora, Bioeconomía, Residuos Sólidos y Turismo de Naturaleza, conforme manual de imagen CRA, las cuales se deberán publicar en sede electrónica de la CRA, YouTube y dos (2) pantallas móviles, garantizando la compatibilidad, estabilidad y operación continua. Implementación conforme a estándares de accesibilidad web WCAG 2.1 nivel AA (Web Content Accessibility Guidelines).	Unidad	5	$ 5.473.800	$ 27.369.000
3		Herramientas digitales para medir apropiación social del conocimiento	Diseñar, desarrollar, validar e implementar dos (2) herramientas digitales para la medición de los niveles de apropiación social del conocimiento, en el marco del cierre de los dos eventos de promoción y apropiación social de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) ambiental, correspondientes al Componente 2 del programa. Estas herramientas deberán permitir la recolección, sistematización, procesamiento y análisis de información cuantitativa y cualitativa sobre participación, percepción, aprendizaje, interacción, pertinencia y valoración de los contenidos y experiencias desarrolladas durante los eventos. Formularios accesibles conforme a WCAG 2.1 AA (discapacidad visual/motriz) y tiempo de respuesta sin límite estricto para completar encuestas (discapacidad cognitiva/motriz). Entrega de un (1) informe técnico de resultados por cada uno de los eventos contemplados en el componente No. 2, que incluya como mínimo: descripción metodológica, fichas técnicas, variables e indicadores, análisis cuantitativo y cualitativo, caracterización de participantes, hallazgos y conclusiones.	Unidad	2	$ 2.432.800	$ 4.865.600
4	C2 - Apropiación social de la CTeI.	Encuentro Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Ambiente del Atlántico:	Primera edición: Manglares, conocimiento, gobernanza e innovación para su sostenibilidad. Diseño de la estructura y metodología del encuentro incluyendo formato del evento, agenda temática, selección y coordinación de ponentes y expositores, definición de públicos objetivo y articulación con actores del Sistema Nacional de CTeI.	Evento	1	$ 118.164.000	$ 118.164.000
5			Ejecución del encuentro en un espacio físico académico, con la participación de mínimo 50 personas en la ciudad de Barranquilla que incluya: registro de participantes, orientación a panelistas e invitados especiales, operar la herramienta digital para medir la apropiación social del conocimiento de los asistentes al encuentro con su respectivo informe de resultados.				
6			Garantizar accesibilidad física y comunicacional en la ejecución del evento institucional conforme a: Accesibilidad Física (discapacidad física/motriz), Accesibilidad Comunicacional (discapacidad auditiva), Accesibilidad Comunicacional (discapacidad visual) y Accesibilidad Cognitiva (discapacidad cognitiva/psicosocial).				
7			Utilizar en dicho encuentro el mapa interactivo diseñado en el componente 1, para promover la apropiación social del conocimiento, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la cultura de la ciencia, la tecnología y la innovación.				
8			Documentación del encuentro mediante registros audiovisuales, relatoría y bases de datos de participantes, para su posterior sistematización y transferencias de conocimiento, de acuerdo con los formatos que defina la C.R.A.				

9	C2 - Apropiación social de la CTeI.	Mangle/Tech Atlántico. Hackathon para el diseño del Sistema de Gestión, Información y Monitoreo de Manglares.	Diseñar la metodología integral del hackathon, incluyendo fases de ideación, prototipado, validación y presentación de soluciones, basada en enfoques de innovación (Design Thinking, metodologías ágiles u otras pertinentes).					
10			Elaborar la agenda técnica y operativa del evento, definiendo tiempos, actividades, roles y entregables.					
11			Definir los retos de innovación alineados con el Sistema de Gestión, Información y Monitoreo de Manglares.					
12			Establecer los términos de participación, criterios de evaluación y reglas del evento.					
13			Diseñar e implementar la estrategia de convocatoria dirigida a los públicos objetivo (estudiantes, desarrolladores, investigadores, comunidades, entre otros).					
14			Realizar el proceso de inscripción, selección y confirmación de participantes.					
15			Garantizar la participación de un número de asistentes acorde con lo definido por la entidad (mínimo 50 personas).					
16			Gestionar la vinculación de mentores, jurados y panelistas con experiencia en las temáticas del evento.					
17			Ejecución del evento en un espacio físico académico, con la participación de hasta 6 grupos de 5 personas en la ciudad de Barranquilla que incluya: registro de participantes, orientación de participantes y operación de la herramienta digital para medir la apropiación social del conocimiento de los asistentes al encuentro con su respectivo informe de resultados.	Evento	1	$ 100.787.000	$ 100.787.000	
18			Garantizar accesibilidad física y comunicacional en la ejecución del evento institucional conforme a: Accesibilidad Física (discapacidad física/motriz), Accesibilidad Comunicacional (discapacidad auditiva), Accesibilidad Comunicacional (discapacidad visual) y Accesibilidad Cognitiva (discapacidad cognitiva/psicosocial).					
19			Implementar un plan de contingencia para la atención de riesgos logísticos, técnicos o de participación.					
20			Utilizar en dicho encuentro el mapa interactivo diseñado en el componente No. 1, para promover la apropiación social del conocimiento, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la cultura de la ciencia, la tecnología y la innovación.					
21			Documentación del evento mediante registros audiovisuales, relatoría y bases de datos de participantes, para su posterior sistematización y transferencias de conocimiento, de acuerdo con los formatos que defina la C.R.A.					
22		Brigadas Ambientales	El contratista se obliga a operar experiencias interactivas de divulgación y educación ambiental no formal en un mínimo de doce (12) brigadas ambientales territoriales gestionadas por la Subdirección de Gestión Ambiental de la CRA, distribuidas en municipios del departamento del Atlántico. El cronograma específico de las doce (12) brigadas (fechas, municipios, sedes) y/o, la atención de otros eventos institucionales, ferias, y actividades de divulgación en las sedes de la C.R.A, hasta completar el número de activaciones, será comunicado por la CRA al contratista con mínimo quince (15) días de anticipación, permitiendo coordinación logística y disponibilidad de personal técnico.	Evento	12	$ 6.990.000	$ 83.880.000	
23	C3 - Innovación y apropiación social de la CTeI mediante experiencias interactivas.	Equipos Tecnologicos	Alquiler de dos (2) pantallas digitales interactivas de 55 pulgadas en adelante con resolución 4K, capacidad táctil multi-touch y conectividad Wi-Fi 6. Se contempla: Altura de instalación ajustable o fija a máximo 120 cm desde el suelo para uso desde silla de ruedas. Interfaz táctil con botones de tamaño mínimo 44x44 píxeles para facilitar uso con movilidad reducida. Contraste de color en interfaz mínimo 4.5:1 y opción de modo alto contraste activable. Opción de ajuste de tamaño de texto en pantalla (discapacidad visual). Lenguaje de interfaz claro, con instrucciones simples de máximo dos pasos por acción. Un (1) mapa interactivo digital del departamento del Atlántico que permita visualizar: flora, fauna y registros de biodiversidad por ecosistema, áreas, iniciativas de negocios verdes y emprendimientos ambientales.	Global	2	$ 6.870.000	$ 13.740.000	
24			Alquiler de tres (3) kits completos de realidad virtual, cada uno compuesto por tres (3) gafas VR (Meta Quest 3, HTC Vive XR Focus con mínimo 1832 x 1920 píxeles de resolución por ojo, seguimiento de movimiento 6DOF, batería de 2-3 horas de duración. Se contempla: El contratista deberá informar claramente a participantes sobre contraindicaciones de uso de gafas VR (epilepsia fotosensible, mareos, claustrofobia) antes de cada sesión. Disponibilidad de alternativa equivalente no-VR (visualización en pantalla plana) para personas que no puedan usar gafas VR por condición de discapacidad o salud. Personal técnico capacitado para asistir a personas con discapacidad motriz durante uso de gafas VR. Garantizar que experiencias VR no excedan 10 minutos continuos sin pausa (discapacidad cognitiva/psicosocial).	Global	3	$ 1.156.000	$ 3.468.000	
							Sub-Total	$ 380.859.100
							IVA	$ 72.363.229
							Total	$ 453.222.329

COTIZACION 2:

Barranquilla, 3 de junio de 2026

SEÑORES
CRA - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO.
BARRANQUILLA

Asunto: Presentación de cotización C.R.A.

En atención a la invitación al estudio de mercado, nos permitimos presentar la siguiente propuesta económica:

ITEM	COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	C1- Producción, implementación, y soporte de herramientas tecnológicas.	Mapa Interactivo	Producción de un mapa interactivo digital del departamento del Atlántico que contenga la información referente a: Flora, Fauna, Ecosistemas, Áreas Protegidas y Negocios Verdes presentes en los 22 municipios del departamento siguiendo los lineamientos del manual de imagen de la CRA. Implementación conforme a estándares de accesibilidad web WCAG 2.1 nivel AA (Web Content Accessibility Guidelines). Proporcionar el soporte técnico especializado para la configuración del mapa interactivo y su publicación en la sede electrónica de la CRA y en dos (2) pantallas móviles para el desarrollo del programa y actividades, garantizando su compatibilidad, estabilidad y adecuada operación del contrato. El servicio incluye a todo costo, soporte técnico especializado para la configuración del mapa interactivo y su publicación en la sede electrónica de la CRA y en dos pantallas móviles para el desarrollo del programa y actividades, garantizando su compatibilidad, estabilidad y adecuada operación del contrato.	Global	1	$ 24,350,606	$ 24,350,606
2		Cápsula Pedagógicas	Producir cinco (5) cápsulas en formato video (máximo de 4 minutos cada una) sobre: Fauna, Flora, Bioeconomía, Residuos Sólidos y Turismo de Naturaleza, conforme manual de imagen CRA, las cuales se deberán publicar en sede electrónica de la CRA, YouTube y dos (2) pantallas móviles, garantizando la compatibilidad, estabilidad y operación continua. Implementación conforme a estándares de accesibilidad web WCAG 2.1 nivel AA (Web Content Accessibility Guidelines).	Unidad	5	$ 4,662,882	$ 23,314,410
3		Herramientas digitales para medir apropiación social del conocimiento	Diseñar, desarrollar, validar e implementar dos (2) herramientas digitales para la medición de los niveles de apropiación social del conocimiento, en el marco del cierre de los dos eventos de promoción y apropiación social de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) ambiental, correspondientes al Componente 2 del programa. Estas herramientas deberán permitir la recolección, sistematización, procesamiento y análisis de información cuantitativa y cualitativa sobre participación, percepción, aprendizaje, interacción, pertinencia y valoración de los contenidos y experiencias desarrolladas durante los eventos. Formularios accesibles conforme a WCAG 2.1 AA (discapacidad visual/motriz) y tiempo de respuesta sin límite estricto para completar encuestas (discapacidad cognitiva/motriz). Entrega de un (1) informe técnico de resultados por cada uno de los eventos contemplados en el componente No. 2, que incluya como mínimo descripción metodológica, fichas técnicas, variables e indicadores, análisis cuantitativo y cualitativo, caracterización de participantes, hallazgos y conclusiones.	Unidad	2	$ 2,072,392	$ 4,144,784

4	C2 - Apropiación social de la CTeI.	Encuentro Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Ambiente del Atlántico	Primera edición: Manglares, conocimiento, gobernanza e innovación para su sostenibilidad. Diseño de la estructura y metodología del encuentro incluyendo formato del evento, agenda temática, selección y coordinación de ponentes y expositores, definición de públicos objetivo y articulación con actores del Sistema Nacional de CTeI.	Evento	1	$ 100.859.040	$ 100.859.040
5			Ejecución del encuentro en un espacio físico académico, con la participación de mínimo 50 personas en la ciudad de Barranquilla que incluya: registro de participantes, orientación a panelistas e invitados especiales, operar la herramienta digital para medir la apropiación social del conocimiento de los asistentes al encuentro con su respectivo informe de resultados.				
6			Garantizar accesibilidad física y comunicacional en la ejecución del evento institucional conforme a: Accesibilidad Física (discapacidad física/motriz), Accesibilidad Comunicacional (discapacidad auditiva), Accesibilidad Comunicacional (discapacidad visual) y Accesibilidad Cognitiva (discapacidad cognitiva/psicosocial).				
7			Utilizar en dicho encuentro el mapa interactivo diseñado en el componente 1, para promover la apropiación social del conocimiento, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la cultura de la ciencia, la tecnología y la innovación.				
8			Documentación del encuentro mediante registros audiovisuales, relatoría y bases de datos de participantes, para su posterior sistematización y transferencias de conocimiento, de acuerdo con los formatos que defina la C.R.A.				
9	C2 - Apropiación social de la CTeI.	ManglarTech Atlántico. Hackathon para el diseño del Sistema de Gestión, Información y Monitoreo de Manglares.	Diseñar la metodología integral del hackathon, incluyendo fases de ideación, prototipado, validación y presentación de soluciones, basada en enfoques de innovación (Design Thinking, metodologías ágiles u otras pertinentes).	Evento	1	$ 85.856.240	$ 85.856.240
10			Elaborar la agenda técnica y operativa del evento, definiendo tiempos, actividades, roles y entregables.				
11			Definir los retos de innovación alineados con el Sistema de Gestión, Información y Monitoreo de Manglares.				
12			Establecer los términos de participación, criterios de evaluación y reglas del evento.				
13			Diseñar e implementar la estrategia de convocatoria dirigida a los públicos objetivo (estudiantes, desarrolladores, investigadores, comunidades, entre otros).				
14			Realizar el proceso de inscripción, selección y confirmación de participantes.				
15			Garantizar la participación de un número de asistentes acorde con lo definido por la entidad (mínimo 50 personas).				
16			Gestionar la vinculación de mentores, jurados y panelistas con experiencia en las temáticas del evento.				
17			Ejecución del evento en un espacio físico académico, con la participación de hasta 6 grupos de 5 personas en la ciudad de Barranquilla que incluya: registro de participantes, orientación de participantes y operación de la herramienta digital para medir la apropiación social del conocimiento de los asistentes al encuentro con su respectivo informe de resultados.				
18			Garantizar accesibilidad física y comunicacional en la ejecución del evento institucional conforme a: Accesibilidad Física (discapacidad física/motriz), Accesibilidad Comunicacional (discapacidad auditiva), Accesibilidad Comunicacional (discapacidad visual) y Accesibilidad Cognitiva (discapacidad cognitiva/psicosocial).				
19			Implementar un plan de contingencia para la atención de riesgos logísticos, técnicos o de participación.				

20			Utilizar en dicho encuentro el mapa interactivo diseñado en el componente No. 1, para promover la apropiación social del conocimiento, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la cultura de la ciencia, la tecnología y la innovación.				
21			Documentación del evento mediante registros audiovisuales, relatoría y bases de datos de participantes, para su posterior sistematización y transferencias de conocimiento, de acuerdo con los formatos que defina la C.R.A.				
22		Brigadas Ambientales	El contratista se obliga a operar experiencias interactivas de divulgación y educación ambiental no formal en un mínimo de doce (12) brigadas ambientales territoriales gestionadas por la Subdirección de Gestión Ambiental de la CRA, distribuidas en municipios del departamento del Atlántico. El cronograma específico de las doce (12) brigadas (fechas, municipios, sedes) y/o, la atención de otros eventos institucionales, ferias, y actividades de divulgación en las sedes de la C.R.A. hasta completar el número de activaciones, será comunicado por la CRA al contratista con mínimo quince (15) días de anticipación, permitiendo coordinación logística y disponibilidad de personal técnico.	Evento	12	$ 5,977,506	$ 71,730,072
23	C3 - Innovación y apropiación social de la CTeI mediante experiencias interactivas.	Equipos Tecnologicos	Alquiler de dos (2) pantallas digitales interactivas de 55 pulgadas en adelante con resolución 4K, capacidad táctil multi-touch y conectividad Wi-Fi 6. Se contempla: Altura de instalación ajustable o fija a mínimo 120 cm desde el suelo para uso desde silla de ruedas. Interfaz táctil con botones de tamaño mínimo 44x44 píxeles para facilitar uso con movilidad reducida. Contraste de color en interfaz mínimo 4.5:1 y opción de modo alto contraste activable. Opción de ajuste de tamaño de texto en pantalla (discapacidad visual). Lenguaje de interfaz claro, con instrucciones simples de máximo dos pasos por acción. Un (1) mapa interactivo digital del departamento del Atlántico que permita visualizar: flora, fauna y registros de biodiversidad por ecosistema, áreas, iniciativas de negocios verdes y emprendimientos ambientales.	Global	2	$ 5,180,980	$ 10,361,960
24			Alquiler de tres (3) kits completos de realidad virtual, cada uno compuesto por tres (3) gafas VR (Meta Quest 3, HTC Vive XR Focus con mínimo 1832 x 1920 píxeles de resolución por ojo, seguimiento de movimiento 6DOF, batería de 2-3 horas de duración. Se contempla: El contratista deberá informar claramente a participantes sobre contraindicaciones de uso de gafas VR (epilepsia fotosensible, mareos, claustrofobia) antes de cada sesión. Disponibilidad de alternativa equivalente no-VR (visualización en pantalla plana) para personas que no puedan usar gafas VR por condición de discapacidad o salud. Personal técnico capacitado para asistir a personas con discapacidad motriz durante uso de gafas VR. Garantizar que experiencias VR no excedan 10 minutos continuos sin pausa (discapacidad cognitiva/psicosocial).	Global	3	$ 1,480,280	$ 4,440,840
						Sub-Total	**$ 324,857,952**
						IVA	**$ 61,723,011**
						Total	**$ 386,580,963**

ANÁLOGO

Atentamente,

DAYANY RUIZ
CEDULA: 1.045.739.088
REPRESENTANTE LEGAL
ANALOGO SAS
TEL: 3016442289
NIT, 901.169.782-6

COTIZACION 3: TRORT SAS

TRORT

TRORT S.A.S.
NIT: 802.021.183-9
BARRANQUILLA, COLOMBIA

Barranquilla, 28 de mayo de 2026

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – C.R.A.
Barranquilla

Asunto: Presentación de cotización – Estudio de mercado

En atención a la invitación al estudio de mercado adelantada por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A., cuyo objeto es la prestación de servicios especializados para el diseño y ejecución de un programa integral de promoción, desarrollo e impulso de la CTeI en materia ambiental, nos permitimos presentar la siguiente cotización:

ITEM	COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	C1- Producción, implementación, y soporte de herramientas tecnológicas.	Mapa Interactivo	Producción de un mapa interactivo digital del departamento del Atlántico que contenga la información referente a: Flora, Fauna, Ecosistemas, Áreas Protegidas y Negocios Verdes presentes en los 22 municipios del departamento siguiendo los lineamientos del manual de imagen de la CRA. Implementación conforme a estándares de accesibilidad web WCAG 2.1 nivel AA (Web Content Accessibility Guidelines). Proporcionar el soporte técnico especializado para la configuración del mapa interactivo y su publicación en la sede electrónica de la CRA y en dos (2) pantallas móviles para el desarrollo del programa y actividades, garantizando su compatibilidad, estabilidad y adecuada operación del contrato. El servicio incluye a todo costo, soporte técnico especializado para la configuración del mapa interactivo y su publicación en la sede electrónica de la CRA y en dos pantallas móviles para el desarrollo del programa y actividades, garantizando su compatibilidad, estabilidad y adecuada operación del contrato.	Global	1	$26,468,050	$26,468,050
2		Cápsula Pedagógicas	Producir cinco (5) cápsulas en formato video (máximo de 4 minutos cada una) sobre: Fauna, Flora, Bioeconomía, Residuos Sólidos y Turismo de Naturaleza, conforme manual de imagen CRA, las cuales se deberán publicar en sede electrónica de la CRA, YouTube y dos (2) pantallas móviles, garantizando la compatibilidad, estabilidad y operación continua. Implementación conforme a estándares de accesibilidad web WCAG 2.1 nivel AA (Web Content Accessibility Guidelines).	Unidad	5	$5,068,350 $	25,341,750
3		Herramientas digitales para medir apropiación social del conocimiento	Diseñar, desarrollar, validar e implementar dos (2) herramientas digitales para la medición de los niveles de apropiación social del conocimiento, en el marco del cierre de los dos eventos de promoción y apropiación social de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) ambiental, correspondientes al Componente 2 del programa. Estas herramientas deberán permitir la recolección, sistematización, procesamiento y análisis de información cuantitativa y cualitativa sobre participación, percepción, aprendizaje, interacción, pertinencia y valoración de los contenidos y experiencias desarrolladas durante los eventos. Formularios accesibles conforme a WCAG 2.1 AA (discapacidad visual/motriz) y tiempo de respuesta sin límite estricto para completar encuestas (discapacidad cognitiva/motriz). Entrega de un (1) informe técnico de resultados por cada uno de los eventos contemplados en el componente No. 2, que incluya como mínimo descripción metodológica, fichas técnicas, variables e indicadores, análisis cuantitativo y cualitativo, caracterización de participantes, hallazgos y conclusiones.	Unidad	2	$2,252,600	$4,505,200

CL127A NO 13 -20 OF 402
BOGOTÁ D.C.
3014343950

4	C2 - Apropiación social de la CTeI.	Encuentro Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Ambiente del Atlántico.	Primera edición: Manglares, conocimiento, gobernanza e innovación para su sostenibilidad. Diseño de la estructura y metodología del encuentro incluyendo formato del evento, agenda temática, selección y coordinación de ponentes y expositores, definición de públicos objetivo y articulación con actores del Sistema Nacional de CTeI.	Evento	1	$109,412,000	$109,412,000
5			Ejecución del encuentro en un espacio físico académico, con la participación de mínimo 50 personas en la ciudad de Barranquilla que incluya: registro de participantes, orientación a panelistas e invitados especiales, operar la herramienta digital para medir la apropiación social del conocimiento de los asistentes al encuentro con su respectivo informe de resultados.				
6			Garantizar accesibilidad física y comunicacional en la ejecución del evento institucional conforme a: Accesibilidad Física (discapacidad física/motriz), Accesibilidad Comunicacional (discapacidad auditiva), Accesibilidad Comunicacional (discapacidad visual) y Accesibilidad Cognitiva (discapacidad cognitiva/psicosocial).				
7			Utilizar en dicho encuentro el mapa interactivo diseñado en el componente 1, para promover la apropiación social del conocimiento, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la cultura de la ciencia, la tecnología y la innovación.				
8			Documentación del encuentro mediante registros audiovisuales, relatoría y bases de datos de participantes, para su posterior sistematización y transferencias de conocimiento, de acuerdo con los formatos que defina la C.R.A.				
9	C2 - Apropiación social de la CTeI.	ManglarTech Atlántico. Hackathon para el diseño del Sistema de Gestión, Información y Monitoreo de Manglares.	Diseñar la metodología integral del hackathon, incluyendo fases de ideación, prototipado, validación y presentación de soluciones, basada en enfoques de innovación (Design Thinking, metodologías ágiles u otras pertinentes).	Evento	1	$93,322,000	$93,322,000
10			Elaborar la agenda técnica y operativa del evento, definiendo tiempos, actividades, roles y entregables.				
11			Definir los retos de innovación alineados con el Sistema de Gestión, Información y Monitoreo de Manglares.				
12			Establecer los términos de participación, criterios de evaluación y reglas del evento.				
13			Diseñar e implementar la estrategia de convocatoria dirigida a los públicos objetivo (estudiantes, desarrolladores, investigadores, comunidades, entre otros).				
14			Realizar el proceso de inscripción, selección y confirmación de participantes.				
15			Garantizar la participación de un número de asistentes acorde con lo definido por la entidad (mínimo 50 personas).				
16			Gestionar la vinculación de mentores, jurados y panelistas con experiencia en las temáticas del evento.				
17			Ejecución del evento en un espacio físico académico, con la participación de hasta 6 grupos de 5 personas en la ciudad de Barranquilla que incluya: registro de participantes, orientación de participantes y operación de la herramienta digital para medir la apropiación social del conocimiento de los asistentes al encuentro con su respectivo informe de resultados.				
18			Garantizar accesibilidad física y comunicacional en la ejecución del evento institucional conforme a: Accesibilidad Física (discapacidad física/motriz), Accesibilidad Comunicacional (discapacidad auditiva), Accesibilidad Comunicacional (discapacidad visual) y Accesibilidad Cognitiva (discapacidad cognitiva/psicosocial).				
19			Implementar un plan de contingencia para la atención de riesgos logísticos, técnicos o de participación.				
20			Utilizar en dicho encuentro el mapa interactivo diseñado en el componente No. 1, para promover la apropiación social del conocimiento, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la cultura de la ciencia, la tecnología y la innovación.				

TRORT

TRORT S.A.S.
NIT: 802.021.183-9
BARRANQUILLA, COLOMBIA

21			Documentación del evento mediante registros audiovisuales, relatoría y bases de datos de participantes, para su posterior sistematización y transferencias de conocimiento, de acuerdo con los formatos que defina la C.R.A.				
22		Brigadas Ambientales	El contratista se obliga a operar experiencias interactivas de divulgación y educación ambiental no formal en un mínimo de doce (12) brigadas ambientales territoriales gestionadas por la Subdirección de Gestión Ambiental de la CRA, distribuidas en municipios del departamento del Atlántico. El cronograma específico de las doce (12) brigadas (fechas, municipios, sedes) y/o, la atención de otros eventos institucionales, ferias, y actividades de divulgación en las sedes de la C.R.A, hasta completar el número de activaciones, será comunicado por la CRA al contratista con mínimo quince (15) días de anticipación, permitiendo coordinación logística y disponibilidad de personal técnico.	Evento	12	$6,497,289	$77,967,468
23	C3 - Innovación y apropiación social de la CTeI mediante experiencias interactivas.	Equipos Tecnologicos	Alquiler de dos (2) pantallas digitales interactivas de 55 pulgadas en adelante con resolución 4K, capacidad táctil multi-touch y conectividad Wi-Fi 6. Se contempla: Altura de instalación ajustable o fija a máximo 120 cm desde el suelo para uso desde silla de ruedas. Interfaz táctil con botones de tamaño mínimo 44x44 píxeles para facilitar uso con movilidad reducida. Contraste de color en interfaz mínimo 4.5:1 y opción de modo alto contraste activable. Opción de ajuste de tamaño de texto en pantalla (discapacidad visual). Lenguaje de interfaz claro, con instrucciones simples de máximo dos pasos por acción. Un (1) mapa interactivo digital del departamento del Atlántico que permita visualizar: flora, fauna y registros de biodiversidad por ecosistema, áreas, iniciativas de negocios verdes y emprendimientos ambientales.	Global	2	$5,631,500	$11,263,000
24			Alquiler de tres (3) kits completos de realidad virtual, cada uno compuesto por tres (3) gafas VR (Meta Quest 3, HTC Vive XR Focus con mínimo 1832 x 1920 píxeles de resolución por ojo, seguimiento de movimiento 6DOF, batería de 2-3 horas de duración. Se contempla: El contratista deberá informar claramente a participantes sobre contraindicaciones de uso de gafas VR (epilepsia fotosensible, mareos, claustrofobia) antes de cada sesión. Disponibilidad de alternativa equivalente no-VR (visualización en pantalla plana) para personas que no puedan usar gafas VR por condición de discapacidad o salud. Personal técnico capacitado para asistir a personas con discapacidad motriz durante uso de gafas VR. Garantizar que experiencias VR no excedan 10 minutos continuos sin pausa (discapacidad cognitiva/psicosocial).	Global	3	$1,609,000	$4,827,000
						Sub-Total	$353,106,468
						IVA	$67,090,229
						Total	$420,196,697

Atentamente,

JUDITH MORALES
TROT - Representante Legal